

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

CIRCULAR 05-2022.

Santo Domingo, D.N.
Martes, 31 de mayo del 2022

A : Congreso Nacional, Consejo del Poder Judicial,
Organismos Constitucionales, Ministerios y sus
dependencias, Entidades Descentralizadas o Autónomas,
Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas
Públicas y las Municipalidades.

Asunto : Remisión “Norma 01-2022 que modifica la Norma
General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021”

Considerando que la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010, en su Artículo 245 establece un Sistema de Contabilidad único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, para todas las instituciones del Sector Público, cuyos criterios fijara la ley.

Considerando que el artículo 9 de la Ley 126-01, en sus párrafos Nos. 1, 4, y 8 asigna a la Dirección General de Contabilidad las atribuciones siguientes:

“Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad.

Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial de los órganos mencionados en el art. 2 de la presente ley.

Promover o realizar los estudios que considere necesarios de la normativa vigente en materia de contabilidad gubernamental para los fines de su actualización ”.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental dicta, para los fines de su fiel aplicación, la **“Norma 01-2022 que modifica la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021”**, correspondiente al corte del semestre enero-junio 2022.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

El objetivo de requerir este Informe al Corte Semestral consiste en establecer los lineamientos que permita a esta Dirección General evaluar, previo al cierre del periodo fiscal, el nivel de cumplimiento y aplicación de las normativas vigentes en materia de contabilidad en los registros contables, la evolución del Patrimonio de las instituciones que conforman el Estado, y a la vez proveer Resultados Fiscales preliminares a las instituciones y organismos autorizados para la toma de decisiones.

Las informaciones requeridas en la **Norma 01-2022 que modifica la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021**, referentes al periodo enero-junio 2022, deberán ser cargadas en el **Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC)**, a **más tardar el día 15 de julio** del año en curso. La misma y sus formularios están disponibles en nuestra página Web: www.digecog.gob.do.

Con sentimientos de consideración y estima, queda de ustedes,

Atentamente,


Félix Antonio Santana García
Director General
FASG
Lamb





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(DIGECOG)**

Norma 01-2022 que modifica la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021

Santo Domingo
República Dominicana
Junio, 2022

Norma 01-2022 que modifica la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021

CONSIDERANDO: Que el Sistema de Contabilidad Gubernamental es único, uniforme, integrado y armonizado de conformidad con las atribuciones que les confiere el artículo No. 245 de la Constitución de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad.

CONSIDERANDO: Que es necesaria la actualización permanente del marco normativo del Sistema de Contabilidad Gubernamental, para alinearlos a los cambios en los procesos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio 1960.

VISTA: La Ley No. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del 27 de julio 2001.

VISTA: La Ley No. 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), del 8 de enero 2007.

VISTA: La Ley núm.345-21 del Presupuesto General del Estado 2022, del 15 de diciembre del 2021.

VISTO: El Decreto No. 526-09, del 21 de julio 2009, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 126-01.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 126-01 en su Artículo 9 se dicta la norma siguiente:

Norma que modifica la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2021

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 2 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021 para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Artículo 2. Ámbito de Aplicación y Alcance. Las disposiciones de la presente norma serán de aplicación general y obligatoria en todo el Sector Público Dominicano, el cual está compuesto por: El Sector Público no Financiero, el cual está compuesto por los siguientes niveles de gobierno: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas,

Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas y las Municipalidades, de acuerdo con el marco jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.”

Artículo 2.- Se modifica el Párrafo IV del Artículo 5 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021 para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Párrafo IV. Para acceder a los formularios correspondientes con el fin de enviar las informaciones económicas financieras deben dirigirse a nuestra página Web, utilizando el link siguiente:

<https://www.digecog.gob.do/normativas/index.php/normas-de-cortes-y-cierre-operaciones-contables>”

Artículo 3.- Se modifican los numerales 5, 7 y el Párrafo del Artículo 6 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021 para que en lo adelante expresen lo siguiente:

“5. Las pólizas de seguros para bienes con su nivel de amortización, **(Formulario de Amortización de Gastos Pagados por Adelantado de Pólizas DG-INS-02 48 c).**”

“7. Los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos para ser transferidos a personas o entidades públicas o privadas, ya sea con recursos del presupuesto, de captación directa, transferencias del fondo presidencial o recibido en donación **(Formulario Adquisición de Bienes para ser Transferidos a Terceros DG-INS-02-32, Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Inmuebles DG-INS-02-33 a, Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles DG-INS-02-33 b).**”

“Párrafo. Todos los asientos de ajustes y/o reclasificaciones contables registrados por las instituciones del Gobierno Central que resulten de las informaciones que se citan en los numerales anteriores deberán ser remitidos a la D1GECOG en el estatus “terminado” y con su documentación soporte, con las propuestas de asientos en el informe y en formato Excel/ para fines de aprobación, **(Formulario de Propuestas de Asientos de Ajustes y/o Reclasificaciones DG-INS-02-46).**”

Artículo 4.- Se modifican los formularios del Artículo 8 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021 para que en lo adelante se presentaran de la manera siguiente:

“(Formulario de Arqueo de Cajas y Valores DG-INS-02-19 a, Arqueo de Cheques DG-INS-02-19 b y Formulario Relación de Cheques de Anticipos Financieros DG-INS-02-36).”

Artículo 5.- Se modifican en el Artículo 16 los numerates 1,2 y 5 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 01-2020 para que en lo adelante expresen lo siguiente:

“1. Registrar en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) todos los bienes adquiridos al cierre de operaciones contables (semestral y anual) y compararlos con los registros del Sistema de Contabilidad en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), **(Formulario Cuadro Comparativo de Bienes DG-INS-02-30)**. Las instituciones deben justificar las diferencias resultantes en este formulario.”

“2. Registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos en ejercicios anteriores con su correspondiente ajuste en la Contabilidad y remitir el **Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Inmuebles (DG-INS-02-33 a)** y el **Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles (DG-INS-02-33 b)**.”

■“5. Reclasificar las adquisiciones de bienes transferidos a terceros durante el ejercicio y remitir el **Formulario Cuadro Comparativo De Bienes DG-INS-02-30**, **Formulario de Adquisición de Bienes para ser Transferidos a Terceros DG-INS-02-32**, **Formulario de Levantamiento de Adquisición de Bienes Inmuebles DG-INS-02-33 a**, y **Formulario de levantamiento de Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles DG-INS-02-33 b** con fines de validación y aprobación del asiento correspondiente.”

Artículo 6.- Se incorpora el Párrafo 111 al Artículo 17 de la Norma General Cierre de Operaciones Contables 01-2022 el cual expresa lo siguiente:

“**Párrafo III.** Las instituciones que no tienen saldos registrados en el SIGEF, deberán reconocer su inventario inicial y final mediante asientos de ajustes.”

Artículo 7.- Se intercambian los Párrafos II y III del Artículo 22 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, en lo adelante se contemplarán de la manera siguiente:

“**Párrafo II.** El informe de cierre del semestre de operaciones con sus documentos soporte al 30 de junio, deberá ser cargado a más tardar quince (15) días calendario después de realizado el cierre.”

“**Párrafo III.** El informe de cierre de operaciones con sus documentos soporte al 31 de diciembre, deberá ser cargado, a más tardar quince (15) días calendario después de realizado el cierre de operaciones, previa intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.”

Artículo 8.- Se modifica el título del capítulo III en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, para que en lo adelante indique lo siguiente:

**“CAPÍTULO III
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS,
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS
PÚBLICAS Y LAS MUNICIPALES® ADES.”**

Artículo 9- Se modifica el artículo 23 y su numeral 2, en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, para que en lo adelante expresen lo siguiente:

“Artículo 23. Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras y Financieras, los Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal) deberán cargar en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) al cierre de operaciones contable (30 de junio y 31 de diciembre) las informaciones siguientes:

2. El informe de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en la forma establecida en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Núm. 423-06, en los artículos 69, 70 y 73, deberá contener:

- a. Formulario Núm. 1: Ejecución Presupuestaria de Ingresos.**
- b. Formulario Núm. 2: Ejecución Presupuestaria de Gastos.**
- c. Cálculo de variaciones: Saldo de Caja y Banco y Cuentas por Pagar.**
- d. Formulario de los Proyectos: Información Física y Financiera, señalando nivel de avance en que se encuentra, el porcentaje y valor de la inversión financiera realizada hasta la fecha, (Formulario Obras en Proceso (Proyectos de Inversión) DG-INS-02-37).”**

Artículo 10.- Se modifica el párrafo II del artículo 23 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Párrafo II. Los Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal) y las Empresas Públicas no Financieras deberán tener actualizada su ejecución presupuestaria de operaciones en el repositorio de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE), por lo que, deberán remitir un reporte de este sistema que avale o confirme su estatus, firmado y sellado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).”

Artículo 11.- Se modifica el párrafo VII del artículo 23 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Párrafo VII. Las informaciones de las instituciones a las que se refiere el presente capítulo deberán ser remitidas a la DIGECOG, a más tardar veinticinco (25) días calendario posterior al cierre de operaciones anual.”

Artículo 12.- Se modifica el párrafo X del artículo 23, en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Párrafo X. Las instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas, ayuntamientos y juntas de distritos municipales deberán cargar en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) al cierre de operaciones (semestral y anual) los informes de ejecución presupuestaria, estados financieros y notas a los estados financieros en formato digital (PDF), debidamente firmados y sellados por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y los titulares de las áreas correspondientes o el funcionario designado por la autoridad competente, indicando la justificación por la delegación. Así también, los documentos en Word y/o Excel que utilizaron para la preparación de la información contenida en el PDF.”

Artículo 13.- Se incorporan en la Norma General Cierre de Operaciones Contables los párrafos XI y XII al artículo 23, los cuales indicaran lo siguiente:

“Párrafo XI. En el caso de las instituciones que carguen las informaciones fuera de fecha, su evaluación será afectada en el Sistema de Análisis Del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC).”

“Párrafo XII. Conciliación Bancaria. Los responsables de las áreas de contabilidad y de tesorería de las instituciones referidas en este capítulo, realizarán la conciliación bancaria de las cuentas que administran, con su correspondiente movimiento bancario y completarán el formulario con toda la documentación soporte, **(Formulario Conciliación Bancaria DG-CB-02-02).**”

Artículo 14.- El tema **“ORGANOS RECTORES”**, Capítulo IV, en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021 pasa a ser el Capítulo V en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 01-2022. En su lugar se incorpora el tema **“EL SISTEMA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS CONTABLES (SISACNOC)”**, el cual incluye cuatro (4) nuevos artículos, los cuales expresarán lo siguiente:

“Artículo 25. Serán evaluadas sobre la base de **100 puntos** en el Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), las informaciones que contienen los archivos cargados, en una primera versión, por las Unidades Ejecutoras e instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas no Financieras, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales), dentro de los plazos establecidos en la presente norma:

- a. **15 días después** de la fecha de corte y cierre, al 30 de junio y al 31 de diciembre, respectivamente, para las instituciones del Gobierno Central.
- b. **15 días después** de la fecha de corte, al 30 de junio, para las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas No Financieras y los Gobiernos Locales.

- c. **25 días después** de la fecha de cierre, al 31 de diciembre, para las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas No Financieras y los Gobiernos Locales.

Párrafo I. En el caso de los archivos e informaciones cargadas al Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) por las Unidades Ejecutoras e instituciones del Gobierno Central en su primera versión fuera de los plazos establecidos en la presente norma, serán evaluados sobre la base de 80 puntos.

Párrafo II. Los archivos e informaciones cargadas al Sistema de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) por los entes Descentralizados y Autónomos no Financieros, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales), fuera de los plazos establecidos en la presente norma, serán evaluados sobre la base de 80 puntos.

Artículo 26. Sobre la base de los criterios del SISACNOC, los formularios con informaciones complementarias de las instituciones del Gobierno Central deberán encontrarse debidamente firmados y sellados por los responsables de su elaboración, y cargados, adjunto a un oficio firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE). En caso contrario, serán evaluados con calificación cero (0).

Artículo 27. Sobre la base de los criterios del SISACNOC, serán evaluados con calificación cero (0), los estados financieros cargados por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no Financieras y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales) que no estén debidamente firmados y sellados por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y los responsables de su elaboración.

Artículo 28. Los estados financieros cargados en el SISACNOC y los publicados en los respectivos portales webs institucionales (sección de transparencia), deberán contener la misma información al momento de la evaluación, a fin de garantizar la transparencia y única presentación de la información. Las informaciones que no sean coincidentes, deben ser correctamente justificadas.

Párrafo. Los Estados Financieros deberán ser cargados en el SISACNOC en formato Excel y PDF, al igual que las notas explicativas.”

Artículo 15.- Se modifica el artículo 31 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, que pasó a ser el artículo 35, para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“**Artículo 35.** La Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, deberá suministrar a la DIGECOG el inventario de deuda administrativa con el detalle de los expedientes en proceso de autorización por el ministerio, para pago por concepto de deuda administrativa al cierre de operaciones, a fin de ser reveladas en las notas de los estados financieros.”

Artículo 16.- Se modifica el artículo 33 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, que paso a ser el artículo 37, para que en lo adelante exprese lo siguiente:

“Artículo 37. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) debe remitir en su informe correspondiente, el detalle de los ingresos percibidos por concepto de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), según lo instituido en la Ley núm. 345-21 del Presupuesto General del Estado 2021, artículo 32 que establece que se transfiera a la Tesorería Nacional el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos percibidos por dicha notión, citado por el artículo 45 de la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98.”

Artículo 17.- Se modifican los artículos 36 y 37 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2021, pasan a ser los artículos 40 y 41 en la Norma General Cierre de Operaciones Contables 01-2022, en lo adelante expresan lo siguiente:

“Artículo 40. El Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) será cerrado el 31 de diciembre para el registro de Ingresos, Gastos y Financiamiento con cargo al ejercicio fiscal 2022 y su operatividad será administrada conforme lo disponga la DIGECOG.”

“Artículo 41. La presente Norma modifica la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2021.”

DADA en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintidos (2022).



Félix Antonio Santana García
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

RESOLUCIÓN NUM.010-2022 QUE PUBLICA LA NORMA 01-2022 QUE MODIFICA LA NORMA GENERAL DEL CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES 02-2021.

La **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, Institución del Estado dominicano creada por la Ley núm. 126-01, de fecha veintisiete (27) de julio del año 2001, y su reglamento de aplicación mediante decreto núm. 526-09, provista del Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) núm. 401-51771-1, con domicilio y asiento social en la calle Pedro A. Llubes esq. Av. Francia, segundo nivel, sector de Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando en su calidad de órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, debidamente representada por su director general señor **FELIX ANTONIO SANTANA GARCÍA**, en el ejercicio de sus competencias legales, específicamente de la prevista en la ley y reglamento antes citados, con facultad para emitir la presente resolución:

CONSIDERANDO PRIMERO: que el artículo núm. 138 de la Constitución de la República Dominicana establece que: “La administración pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado”.

CONSIDERANDO SEGUNDO: que el artículo núm. 245 de la Constitución de la República Dominicana establece que: “El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

CONSIDERANDO TERCERO: que la Ley núm. 126-01, en sus artículos núm. 2 y 8 establecen que: “Las disposiciones de esta ley serán de aplicación general y obligatorias en todo el sector público dominicano”, y en el artículo núm. 8 describe las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental, responsable de producir los estados financieros que reflejen los activos y pasivos, el patrimonio, el resultado económico de la gestión y la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios de los organismos públicos, además especifica que el ejercicio social para el Gobierno central y los organismos que se indican en el artículo número 2 de la citada ley, será del primero 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

CONSIDERANDO CUARTO: que el artículo núm. 9 de la Ley núm. 126-01 otorga a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, entre otras atribuciones la de: “Dictar normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, prescribir los manuales de contabilidad general a utilizarse en todo el sector público, llevar la contabilidad general del Gobierno central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del gobierno”.

CONSIDERANDO QUINTO: que la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública dispone el principio de *juridicidad en la administración*, y en su artículo núm. 12, inciso 2, establece que: “La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de juridicidad, por el cual la asignación, distribución y ejecución de las competencias de los entes y órganos administrativos se sujeta a lo dispuesto por la Constitución, las leyes y los reglamentos dictados formal y previamente conforme al derecho”.

CONSIDERANDO SEXTO: que la Ley núm. 107-13, de Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo establece en su artículo núm. 7, que: “El personal al servicio de la Administración Pública, en el marco de las actuaciones y procedimientos administrativos que se relacionan con las personas, tendrá, entre otros, el deber de motivar adecuadamente las Resoluciones Administrativas”.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: que la referida Ley núm. 107-13, en su artículo núm. 8 dispone que: “El acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una administración pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”. Estableciendo dicha ley, además, que la motivación se considerará un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público.

CONSIDERANDO OCTAVO: que la Ley núm. 10-07, instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, en su artículo núm. 25 determina como responsables del control interno, al titular de cada entidad u organismo bajo el ámbito de la referida ley, es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo responderán por el mantenimiento y cumplimiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo.

CONSIDERANDO NOVENO: que la Ley 567-05, del 13 de diciembre del año 2005, de Tesorería Nacional, en su artículo 8 numeral 17 autoriza la apertura y cierre de las cuentas bancarias requeridas por los organismos del Gobierno central y las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras, comunicando formalmente tales decisiones a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

CONSIDERANDO DECIMO: que es necesaria la actualización permanente del marco normativo del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Digecog, para alinearlos a los



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

cambios en los procesos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Siafe).

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio del año 2015.

VISTA: la Ley núm. 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

VISTA: la Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto del año 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: la Ley núm. 107-13, de fecha 6 de agosto del año 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: la Ley núm. 10-07 de fecha 8 de enero del 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República,

VISTA: la Ley núm. 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006. Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

VISTA: la Ley núm. 567-05, de fecha 13 de diciembre del año 2005, de Tesorería Nacional.

VISTA: la Ley núm. 6-06, de fecha 20 de enero del año 2006 de Crédito Público.

VISTA: la Ley núm. 5-07, de fecha 8 de enero del 2007 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Siafe).

VISTA: la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

VISTO: el decreto núm. 491-07. que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República Dominicana.

VISTO: el decreto núm. 492-07, que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 30 de agosto del 2007.

VISTO: el decreto núm. 526-09, que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley No. 126-01 de fecha 21 de julio del 2009.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

VISTO: el decreto núm. 329-20, de fecha 16 de agosto del 2020, que designa al **LIC. FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA**, director general de Contabilidad Gubernamental.

Por tales motivos, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo que establece la Ley núm. 126-01, y el reglamento núm. 526-09.

RESUELVE:

PRIMERO: PUBLICAR, como al efecto **PUBLICA**, la Norma 01-2022, que establece la modificación de la norma general del cierre de operaciones contables 02-2021.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, a la Dirección de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, remitir la presente resolución y sus anexos por los medios correspondientes, a las entidades comprendidas en el ámbito de la Ley núm. 126-01.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) publicar la presente resolución en los portales correspondientes.

Esta resolución es emitida en sede administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de reconsideración por ante la entidad que la emite, recurso jerárquico por ante el Ministerio de Hacienda y recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, todos en el plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos núm. 1 y 5 de la Ley núm. 13-07, de fecha 5 de febrero de 2007 y del artículo núm. 1 de la Ley núm. 1494, de fecha 2 de agosto de 1947.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Firma:


FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA
Director General



Santo Domingo, Distrito Nacional.
14 de julio del 2022.

Señor
Licdo. Félix Antonio Santana García
Director General de Contabilidad Gubernamental
Su Despacho. –

Distinguido señor:

Dando cumplimiento a la circular No. 05 de fecha 31 de mayo del año 2022. Cortésmente, después de saludarle, tenemos a bien remitir por medio del Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISACNOC), el **Cierre Anual correspondiente al periodo Enero/junio del año 2022**, de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Atentamente,



Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente CPADB

RG/yf



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Conciliación Bancaria

Conciliación Bancaria al 30 de junio del año 2022

Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Capítulo: 0201

Sub- Capítulo: 02

DAF: 01

UE:

0004

Nombre de Cta.: Corriente

Número Cta.: 960-451888-3

Banco: Banreservas

Tipo de moneda de la Cta.: RDS

Esta incorporada en SIGEF: Si X

No

BALANCE EN LIBRO

LIBRO

44,179.08

MAS:

Depósitos del mes

Notas de Crédito

TOTAL DISPONIBLE

44,179.08

MENOS:

Cheques emitidos

Notas de Débito

Comisiones Bancarias

175.00

TOTAL CONCILIADO

44,004.08

BALANCE EN BANCO

BANCO

44,004.08

MAS:

Depósitos en tránsito

TOTAL DISPONIBLE

44,004.08

MENOS:

Cheques en tránsito

TOTAL CONCILIADO

44,004.08

Yina M. Frías Nuñez

Preparado por

Enc. Contabilidad

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de preparación

DG-CB-02-02

Ingrid K. García Familia

Autorizado por

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

Aprobado por el Director General de DIGECOG

COMISION PRES. DE APOYO AL DES. BARRIAL
 CALLE CAONABO #60, S/N, Apto S/N
 GAZCUE, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,
 DISTRITO NACION
 REPUBLICA DOMINICANA

Movimientos de Cuenta Corriente

Página 1 / 1

Número de cuenta 2400146815

Movimientos de
cuenta al 30 DE JUN DEL 2022

Balance estado
anterior 0.00

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
0	0	0	0	0	0
Débitos		Créditos		Balance al Corte	
Cantidad	0	Cantidad	0	0.00	
Valor	0.00	Valor	0.00		

SU-CCT-073 01-2003 RNC-401010062 www.banreservas.com.do

COMISION PRES. DE APOYO AL DES. BARRIAL
 CALLE CAONABO #60, S/N, Apto S/N
 GAZCUE, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,
 DISTRITO NACION
 REPUBLICA DOMINICANA

Movimientos de Cuenta Corriente

Página 1 / 1

Número de cuenta 9604518883

Movimientos de cuenta al 30 DE JUN DEL 2022

Balance estado anterior 44,179.08

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
30/06/2022	9990002		175.00		44,004.08

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA O POR VENTANILLA O COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

Débitos		Créditos		Balance al Corte
Cantidad	1	Cantidad	0	44,004.08
Valor	175.00	Valor	0.00	

SU-CCT-073 01-2003 RNC-401010062 www.banreservas.com.do



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Estado de Movimientos Bancarios

Valor RD\$

Periodo Desde 1/1/2022

Hasta 30/6/2022

Sub-Capítulo: 02 DAF: 01

UE: 0004

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al desarrollo Barrial

Responsable de Cuenta Bancaria: Ingrid K. Garcia Familia

Fuente Específica: 100

Monto Moneda Original:

Tipo de Moneda: RD\$

Organismo Financiador: Banreservas

Aprobado por el Director General de DIGECOG

Saldo Final

Saldos (b)

Incorporación al SUGEF

Si No

Intial

Débito

Crédito

S/Libros

S/Banco

240-014681-5 INSTITUCIONAL

960-451888-3 INSTITUCIONAL

AVE. 27 DE FEBRERO/TIRADENTES

TORRE BANRESERVAS, AVE. CHURCHIL

363,805.24

-

66,485.75

22,481.67

44,004.08

44,004.08

Observaciones:

Preparado por Yina M. Frias Nuñez

Enc. Contabilidad

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de preparación

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

Ingrid K. Garcia Familia

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

DG-INS-02-17

15/7/2022



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Resumen Movimientos Anticipos Financieros

Valor RDS

Fecha: 30 06 2022
Día Mes Año

Código Denominación

Capítulo:	0201	Presidencia de la República
Sub-Capítulo:	02	Gabinete de Política Social
DAF:	01	Gabinete de Política Social
UE:	0004	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

A				B				C	D				E	F					
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				TIPO DE ANTICIPO FINANCIERO				No. de Expendiente	MOVIMIENTO ANTICIPO FINANCIERO				Devolución de Disponibilidades	Regularizaciones					
Progr	Sub-Progr	Proy	Act/Oliva	FRI	FEA	FRE	FAS		FAC	Monto Transferido por la T. N. 4	Total Anticipo Financiero 3 = 1+2	Aumento (Disminución) 2		Monto Anticipo Financiero 3 = 1+2	Rendición del Anticipo Financiero		Monto por Rendir 6 = 3-5	Monto No. Volante / Transfer. en la Cuenta R. D.	No. de Documento
13	02	00	0001	X					66,485.75				0.00		0.00	66,485.75			
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Yina M. Frías Vique
Preparado por
Ene Contabilidad
Fuesto que ocupa
mar-06-jun-2022
Fecha de preparación

Ené Dyle, Administrativo Financiero
Fuesto que ocupa
mar-06-jun-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario de Arqueo de Cajas y Valores

Valor RD\$

Arqueo de Cajas y Valores al 30 de junio del año 2022

Nombre Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Capítulo: 0201

Sub-Cap: 02

DAF: 01

UE: 0004

Identificación de la Caja _____

Tipo de Caja: ☐ Caja General ☐ Caja Chica ☐

Billetes	Cantidad	Total
2,000.00		-
1,000.00		-
500.00		-
200.00		-
100.00		-
50.00		-
Total en Billetes	0	-
Monedas	Cantidad	Total
25.00		-
10.00		-
5.00		-
1.00		-
Total en Monedas	0	-
Total en Billetes y Monedas	0	-
Comprobantes definitivos del No. _____ al No. _____		RD\$
Comprobantes Provisionales del No. _____ al No. _____		RD\$
Cheque de Reposición No. _____		RD\$

Total Efectivo y Comprobantes

Monto Asignado

Tipo de moneda \$

Efectivo y Comprobantes

Tipo de moneda \$

Faltante y Sobrante

Tipo de moneda \$

Observaciones: NO APLICA

Yina M. Frías Nuñez

Preparado por

Enc. Contabilidad

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de preparación

Ingrid K. García Familia

Autorizado por

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

Siendo las _____ procedimos a contar el efectivo y revisión de los comprobantes en caja _____ en presencia de _____ custodio de la misma. Terminado el proceso hemos devuelto intacto los valores y documentos recibidos.

DG-INS-02-19 a



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario de Arqueo de Cheques

Valor RD\$

Arqueo de Cheques al 30 de junio del año 2022

Nombre Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Capítulo: 0201

Sub-Cap: 02

DAF: 01

UE: 0004

Numero de Cheques	Bancos	Proveedor	Total
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Monto Total de Cheques			-

Total Desembolsado

RD\$

Efectivo y Comprobantes

RD\$

Faltante y Sobrante

RD\$

Observaciones: **NO APLICA**

Yina M. Erias Nuñez

Preparado por

Enc. Contabilidad

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de preparación

Ingird K. Garcia Familia

Autorizado por

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

Siendo las _____ procedimos a contar el efectivo y revisión de los comprobantes en caja en presencia de custodio de la misma _____. Terminado el proceso hemos devuelto intacto los valores y documentos recibidos.

DG-INS-02-19 b



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Detalle de la Ejecución de las Transferencias Recibidas

Valor RDS

Período	
Del mes de:	Enero
Al mes de:	Junio
Año:	2022
C. Bancaria N°:	
Banco:	

Código	Denominación
Capítulo: 0201	Presidencia de la Republica
Sub-Capítulo: 02	Gabinete de Politica Social
DAF: 01	Gabinete de Politica Social
UE: 0004	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

[illegible]

Preparado por

Yina M. Frías Nuñez

LA DE LA R

Dr. Contabilid

¿Qué es el que ocupan?



7707-mt-50-rv

Preparación

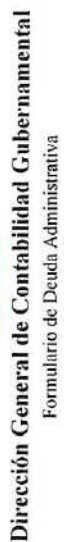
Ally

10 PARK

DESARROLLO

ENTO CONVIENE

1/1 14/7/2022 7:22 p. m.



Formulario de Deuda Administrativa

Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Capítulo: 0201

Fecha: 30-jun-2022

Sub-Capítulo: 02

U/E:	0004
U/E:	0004

Número Documento	Fecha Doc.	Monto Original	Monto RDS	Beneficiario	Tipo de Deuda	Concepto del Pago	Fuente de Financiamiento	Devenido Aprobado				Distribución para Asientos	
								Ccp Auxiliar	Fecha	Número	Monto Devenido	Fuente Específica	Distribución Devenido
NO APLICA													
Total			0.00									0.00	DG-INS-02-29

Preparado por
Xenia M. Erias Nuñez

Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022
Fecha de preparación

Autorizado por
Ingrid R. García Familia

Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Cuadro Comparativo de Bienes
Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
Capítulo: 0201
Fecha: 30/06/2022

Sub-Capítulo: 02
DAF: 01
UJE: 0004

REGISTRO EN EL SIAB							EJECUCION DEL PRESUPUESTO				OBSERVACIONES				
Fuente	Fuente Esp.	Org. Financ.	Sub-Programa	Proy.	Act/Obr.	Ccp-Aux	Monto De Adquisición (A)	Fuente Especifica	Cuenta Contable	CCP. Aux	Descripción del Bien	Monto Devengado (B)	Ajuste o Reclasificación (C)	Diferencia (A+B-C)	
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.1.1.01	0100	1206010007	2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería	1,580,419.43		(491,948.49)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.1.2.01	0100	1206010998	2.6.1.2.01	Muebles de alojamiento	2,100,400.00		(2,100,400.00)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.1.3.01	0100	1206010004	2.6.1.3.01	Equipos de Computo	708,606.52		(8,260.00)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.1.4.01	0100	1206010007	2.6.1.4.01	Electrodomesticos	3,394,227.52		(3,348,414.02)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.1.9.01	0100	1206010007	2.6.1.9.01	Otros Mobiliarios y equipos no identificados preced	113,280.00		141,742.78	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.2.1.01	0100	1206010002	2.6.2.1.01	Equipos y aparatos audiovisuales	145,562.44		(145,562.44)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.2.2.01	0100	1206010002	2.6.2.2.01	Aparatos Deportivos	593,516.40		(593,516.40)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.2.4.01	0100	1206010005	2.6.2.4.01	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,631.60		(65,631.60)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.1.01	0100	1206010005	2.6.3.1.01	Equipo Medico y de Laboratorio	3,049,500.00		(3,049,500.00)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.2.01	0100	1206010006	2.6.3.2.01	Instrumental Medico y de Laboratorio	73,750.00		(73,750.00)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.4.01	0100	1206010001	2.6.3.4.01	Sistema y Equipos de Climatización	86,022.00		(86,022.00)	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.5.7.01	0100	1206010008	2.6.5.7.01	Herramientas y maquinas-herramientas	29,500.00		-	Donación
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.5.8.01	0100	1206010001	2.6.5.8.01	Otros Equipos	412,374.60		(412,374.60)	Donación
Observaciones															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.1.1.01 ES DE \$491,948.49, DE LOS CUALES \$358,465.71 CORRESPONDEN A ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS DONADAS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. \$133,266.00 CORRESPONDEN A LA ADQUISICION DE 3 TRITURADORAS Y \$ 5,216.78 A LA COMPRA DE UNA SUMADORA ESTOS BIENES FUERON EJECUTADOS EN LA CUENTA 2.6.1.1.01 PERO EN SIAB FUERON REGISTRADAS EN LA 2.6.1.9.01 POR SUGERENCIA DE NUESTRO ANALISTA EN DIGECOG YA QUE EN EL CATALOGO DE BIENES DEL SIAB NI LAS TRITURADORAS NI LAS SUMADORAS APARECEN EN LA CUENTA DE MOBILIARIOS DE OFICINA. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32, REPORTE DEL SIAB Y LIBRAMIENTOS # SEGÚN LIB. 634, 496 Y 330).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.1.2.01 ES POR \$2,100,400.00, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE ALOJAMIENTO DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 903. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.1.3.01 ES DE \$8,260.00, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ALTAVOCES MULTIMEDIA PARA USO INSTITUCIONAL. EN SIGEF ESTA COMPRA SE EJECUTÓ EN LA CUENTA 2.6.1.3.01 EQUIPOS DE COMPUTOS Y EN SIAB SE REGISTRO EN LA CUENTA 2.6.1.9.01 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIFICADOS PRECEDENTE POR SUGERENCIA DE NUESTRO ANALISTA EN DIGECOG YA QUE EN EL CATALOGO DE BIENES DEL SIAB LOS ALTAVOCES NO APARECEN EN LA CUENTA 2.6.1.3.01 (VER REPORTE DEL SIAB Y LIBRAMIENTO # 340).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.1.4.01 ES POR \$3,348,414.02, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 728, 748 Y 914. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.1.9.01 ES DE \$141,742.78, CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEMENTE (TRES TRITURADORAS, UNA SUMADORA Y CINCO ALTAVOCES MULTIMEDIA COMO EXPLICAMOS EN EL APARTADO DE LA CUENTA DE MUEBLES EQUIPOS DE OFICINA Y ESTANTERIA ESTOS SON BIENES QUE SE EJECUTARON EL LA CUENTA 2.6.1.1.01 Y QUE EN SIAB SE REGISTRARON EN LA 2.6.1.9.01 (VER REPORTE SIAB Y LIBRAMIENTOS 320, 496 Y 736).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.2.1.01 ES POR \$145,562.44, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 844. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).															
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.2.2.01 ES POR \$593,516.40, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 734. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).															

REGISTRO EN EL SIAB							EJECUCION DEL PRESUPUESTO					OBSERVACIONES				
Fuente	Fuente Esp.	Org. Financ.	Sub-Programa	Proy.	Act/Obr.	Ccp-Aux	Monto De Adquisición (A)	Fuente Especifica	Cuenta Contable	CCP. Aux	Descripción del Bien	Monto Devengado (B)	Ajuste o Reclasificación (C)	Diferencia (A+B-C)		
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.2.4.01 ES POR \$65,631.60, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 844 . (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).																
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.3.1.01 ES POR \$3,049,500.00, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 912. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).																
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.3.2.01 ES POR \$73,750.00, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 912. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).																
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.5.4.01 ES POR \$86,022.00, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 730 . (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).																
LA DIFERENCIA EN LA PARTIDA 2.6.5.8.01 ES POR \$412,374.60, CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS DONADOS POR ESTA INSTITUCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, SEGÚN LIB. 914. (VER FORMULARIO DE BIENES TRANSFERIDOS A TERCEROS - DG-INS-02-32).																
TOTAL GENERAL							2,119,153.74						12,352,790.51		\$ (10,233,636.77)	

Yina M. Prius Nuñez
 Preparado por
 DG-INS-02-30

Ing. Carlos García Pineda
 Enc. Dpto. Administrativo Financiero
 DG-INS-02-30

Puesto que ocupa
 mar-05-jul-2019
 Fecha de preparación
 Recibo de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Bienes para fines de Descargo a Bienes Nacionales
VALOR RD\$

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Fecha: 30/6/2022

Capítulo: 0201

Sub-Capítulo: 02

DAF: 01

UE: 0004

Aprobado por el Director General de
Contabilidad Gubernamental

DATOS DEL BIEN												DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo			
MESITA DE PC	56101519	M-617-0015	31/1/2018	3,000.00	1,199.60	1,799.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO			
MESA	56101519	M-617-0014	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO			
MESA	56101519	M-617-0013	31/1/2018	1,500.00	599.60	899.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO			
MESA DE REUNIONES REDONDA	56101706	M-617-0017	14/8/2012	12,528.00	11,900.64	626.36	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO			
NEVERA	52141501	N-617-0070	31/1/2018	16,000.00	6,399.60	9,599.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO			
NEVERA	52141501	N-617-0003	31/1/2018	9,000.00	3,599.60	5,399.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO			
NEVERA EJECUTIVA	52141507	N-617-0006	25/1/2013	8,098.49	7,287.73	809.76	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO			
NEVERA EJECUTIVA	52141507	N-617-0067	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB		

DATOS DEL BIEN											DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo		
ABANICO	40101604	AB-617-0028	31/1/2018	2,000.00	799.60	1,199.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
ABANICO	40101604	AB-617-0027	31/1/2018	2,000.00	799.60	1,199.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
ABANICO	40101604	AB-617-0031	31/1/2018	1,500.00	599.60	899.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
ABANICO	40101604	AB-617-0029	31/1/2018	1,500.00	599.60	899.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
ABANICO	40101604	AB-617-0011	29/9/2011	2,900.00	2,900.00	1.00	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
TELEFONO	43191504	TL-617-0044	29/9/2011	1,531.20	1,531.20	1.00	0100	2.6.5.5.01	1206010005	22/2/2022	DETERIORO		
TELEFONO	43191504	TL-617-0045	29/9/2011	1,531.20	1,531.20	1.00	0100	2.6.5.5.01	1206010005	22/2/2022	DETERIORO		
TELEVISION	52161505	TV-617-0001	22/7/2008	63,275.00	63,275.00	1.00	0100	2.6.1.9.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
DVD	52161539	DVD-617-0004	31/1/2018	3,000.00	2,399.20	599.80	0100	2.6.1.9.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	56112104	S-617-0080	29/6/2009	6,165.40	6,165.40	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLA ESTANDAR	56112104	S-617-0196	14/3/2012	3,306.00	3,278.34	27.66	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLA ESTANDAR CON BRAZO	56101522	S-617-0199	14/8/2012	3,601.80	3,420.75	180.05	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLON GERENCIAL	56112104	S-617-0200	14/8/2012	4,593.60	4,362.96	229.64	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLA ESTANDAR SIN BRAZO	56101522	S-617-0187	7/4/2008	3,526.40	3,526.40	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
SILLA ESTANDAR SIN BRAZO	56101522	S-617-0188	7/4/2008	4,002.00	4,002.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO	56112104	S-617-0502	11/3/2010	4,289.68	4,289.68	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON	56112104	S-617-0297	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
SILLON EJECUTIVO (BUTACA)	56112104	S-617-0008	15/6/2011	12,841.20	12,841.20	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0259	11/3/2010	4,289.60	4,289.60	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0281	19/4/2013	4,280.30	3,744.38	534.92	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0201	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0123	29/6/2009	4,524.00	4,524.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0282	19/4/2013	4,280.30	3,744.38	534.92	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0391	20/9/2011	6,707.92	6,707.92	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA GIRATORIA	56112104	S-617-0218	11/3/2010	6,264.00	6,264.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON EJECUTIVO	56112104	S-617-0249	14/8/2012	10,334.56	9,816.88	516.68	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA DE VISITA	56112103	S-617-0410	14/3/2012	3,306.00	3,278.34	27.66	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA VISITA	56112103	S-617-0018	20/9/2011	6,707.92	6,707.92	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON EJECUTIVO	56112104	S-617-0244	15/6/2011	8,456.40	8,456.40	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA	56101504	S-617-0228	10/10/2013	4,412.53	3,676.27	735.26	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON	56112104	S-617-0300	15/6/2011	12,841.20	12,841.20	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
SILLA PARA VISITA	56112103	S-617-0139	10/10/2011	4,384.80	4,384.80	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA ESCOLAR	56101504	S-617-0402	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA ESCOLAR	56101504	S-617-0403	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA ESCOLAR	56101504	S-617-0404	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA ESCOLAR	56101504	S-617-0405	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA BUTACA	56101504	S-617-0195	14/8/2012	4,593.60	4,362.96	229.64	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON NEGRO DAÑADO	56112104	S-617-0097	14/8/2012	2,923.20	2,776.08	146.12	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON EJECUTIVO CON BRAZO	56101522	S-617-0101	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
SILLA BUTACA	56101504	S-617-0103	14/3/2012	3,306.00	3,278.34	27.66	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON	56112104	129859	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
SILLON SEMI EJEC.	56112104	S-617-0299	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
SILLA DE VISITA	56112103	S-617-0322	14/10/2011	17,226.00	17,226.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLON EJECUTIVO	56112104	S-617-0343	14/8/2012	6,107.40	5,801.07	305.33	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA BUTACA	56101504	S-617-0268	14/8/2012	2,923.20	2,776.08	146.12	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA CON BRAZO	56101522	S-617-0227	20/9/2011	6,707.92	6,707.92	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA DE DOS	56112103	S-617-0092	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
SILLA DE VISITA DE TRES	56112103	S-617-0087	11/3/2010	11,832.00	11,832.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
SILLA PLASTICA SIN BRAZO	56101504	S-617-0043	29/9/2011	522.00	522.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0024	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO	56101708	A-617-0023	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO	56101708	A-617-0112	7/4/2008	4,872.00	4,872.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0004	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO DE METAL	56101708	A-617-0011	25/6/2013	10,065.40	8,642.50	1,422.89	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0094	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO	56101708	A-617-0015	14/10/2011	6,733.80	6,733.80	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0056	13/3/2012	4,800.01	4,759.87	40.14	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0115	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO	56101708	A-617-0053	13/3/2012	4,800.01	4,759.87	40.14	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
ARCHIVO	56101708	A-617-0079	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
ARCHIVO	56101708	A-617-0009	31/10/2011	8,700.39	8,700.39	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
ESTUFA DE MESA	52141802	EF-617-0009	31/1/2018	4,500.00	1,799.60	2,699.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESTUFA DE MESA	52141802	EF-617-0006	31/1/2018	4,500.00	1,799.60	2,699.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
ESTUFA DE HORNO	52141802	EF-617-0012	31/1/2018	9,000.00	3,599.60	5,399.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
INVERSOR	39121004	INV-617-0002	31/1/2018	9,000.00	3,599.60	5,399.40	0100	2.6.5.6.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0026	31/1/2018	2,500.00	999.60	1,499.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0074	20/9/2011	11,064.83	11,064.83	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0025	20/9/2011	11,064.83	11,064.83	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0031	14/10/2011	12,919.50	12,919.50	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0029	4/5/2012	17,353.01	16,918.95	434.06	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0027	14/10/2011	12,919.50	12,919.50	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0003	20/9/2011	11,064.83	11,064.83	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0005	14/3/2012	9,222.00	9,144.85	77.15	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0072	31/1/2018	3,000.00	1,199.60	1,799.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0073	31/1/2018	3,000.00	1,199.60	1,799.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0077	14/3/2012	9,222.00	9,144.85	77.15	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0078	31/1/2018	7,000.00	2,799.60	4,199.41	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0061	40,847.00	10,608.20	10,608.20	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0065	15/6/2011	6,304.72	6,304.72	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0040	14/8/2012	43,848.00	41,654.64	2,192.36	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESCRITORIO	56101703	E-617-0062	31/1/2018	4,000.00	1,599.60	2,399.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
CREDENZA	56101701	CD-617-0009	14/8/2012	16,704.00	15,867.84	835.16	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
GABINETE AEREO	56101702	GB-617-0005	9/4/2018	8,921.98	3,419.71	5,501.27	0100	2.6.1.1.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO				
FAX(DAÑADO)	44101502	F-617-0006	***	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.5.5.01	1206010005	22/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
MICROONDAS	52141502	MC-617-0008	7/12/2011	2,300.98	2,300.98	1.00	0100	2.6.1.9.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO				
ESTANTE	56101518	EST-617-0001	31/1/2018	1,000.00	399.60	599.40	0100	2.6.1.2.01	1206010005	22/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0009	20/6/2018	15,945.14	5,713.32	10,230.82	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0011	20/6/2018	15,945.14	5,713.32	10,230.82	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0001	9/4/2018	17,288.18	6,626.75	10,660.43	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0005	9/4/2018	17,288.18	6,626.75	10,660.43	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0003	9/4/2018	15,945.34	6,112.00	9,832.34	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0004	9/4/2018	15,945.34	6,112.00	9,832.34	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0002	9/4/2018	15,945.34	6,112.00	9,832.34	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0012	31/1/2018	4,000.00	1,599.60	2,399.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0013	31/1/2018	4,000.00	1,599.60	2,399.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO				

DATOS DEL BIEN											DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo		
ESTACION MODULAR(CUBICULO)	56121507	CB-611-0014	31/1/2018	4,000.00	1,599.60	2,399.40	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
AIRE ACONDICIONADO	40101701	AC-617-0012	16/9/2009	27,049.19	27,049.19	1.00	0100	2.6.1.4.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
AIRE ACONDICIONADO	40101701	AC-617-0013	28/12/2012	24,975.00	22,684.71	2,289.29	0100	2.6.1.4.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
AIRE ACONDICIONADO	40101701	AC-617-0008	5/6/2013	42,598.00	36,913.25	5,684.75	0100	2.6.1.4.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
AIRE ACONDICIONADO CON MANEJADORA	40101701	AC-617-0027	31/1/2018	160,600.00	64,239.60	96,359.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
AIRE ACONDICIONADO	40101701	AC-617-0026	31/1/2018	130,000.00	51,999.60	77,999.40	0100	2.6.1.4.01	1206010007	22/2/2022	DETERIORO		
COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	40151601	CA-657-0001	31/1/2018	65,844.00	56,006.43	9,837.57	0100	2.6.5.2.01		22/2/2022	DETERIORO		
TRITURADORA	44101603	TR-617-0007	26/12/2018	7,611.00	2,346.41	5,263.59	0100	2.6.1.9.01	1206010007	23/2/2022	DETERIORO		
MAQUINA DE ESCRIBIR	44102602	ME-617-0001	2/1/2012	16,240.00	16,240.00	1.00	0100	2.6.1.1.01	1206010007	24/2/2022	DETERIORO		
IMPRESORA	43212105	I-614-0013	14/7/2010	6,414.80	6,414.80	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	22/2/2022	DETERIORO		

DATOS DEL BIEN													DESCARGO INSTITUCIONAL		OBSERVACIONES
Descripción del Bien	Código de Bienes Nacionales	Código Institucional	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Depreciación	Valor en libro	Fuente Específica	CCP Auxiliar	Cuenta Contable	Fecha	Motivo				
IMPRESORA	43212105	I-614-0039	14/3/2012	8,062.00	8,062.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	22/2/2022	DETERIORO				
IMPRESORA	43212105	I-614-0031	25/4/2013	13,550.43	13,549.43	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
IMPRESORA	43212105	I-614-0066	4/4/2017	4,425.00	4,424.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
IMPRESORA	43212105	I-614-0010	14/3/2012	8,062.00	8,062.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
C P U	43171805	C-614-0004	15/3/2013	26,118.99	26,118.99	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
MEMORIA FURY DDR(memoria del cpu)	43211507	M-085197	25/9/2018	3,200.00	3,199.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
CPU	43171805	C-614-0045	15/3/2013	26,118.99	26,118.99	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
MEMORIA DDR KINGSTON (memoria del cpu)	43171901	M-613-0625	13/2/2013	1,160.00	1,160.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
C P U	43171805	C-614-0010	21/3/2012	49,890.60	49,890.60	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
CPU	43171805	C-614-0009	13/6/2012	35,960.00	35,960.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
MONITOR	43172401	M-614-0057	14/3/2012	35,960.00	35,960.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
MONITOR	43172401	M-614-0038	13/2/2013	5,815.00	5,815.00	1.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO				
MONITOR	43172401	M-614-0045	29/2/2016	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
MONITOR	43172401	M-614-0062	26/9/2011	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
MONITOR	43172401	M-614-0009	13/6/2012	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.1.3.01	1206010004	23/2/2022	DETERIORO	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			
CILINDRO DE GAS	24111802	CG-617-0001	31/1/2018	2,000.00	799.60	1,199.40	0100	2.6.9.9.01	1206020002	22/2/2022	DETERIORO				
CAMIONETA	25101507	CMT-641-0014	2006	0.00	0.00	0.00	0100	2.6.4.1.01	1206010003	24/2/2022	CHATARRA	ESTE BIEN NO ESTABA REGISTRADO EN SIAB			



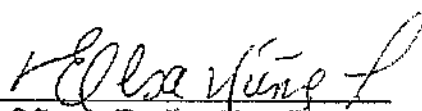
República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Bienes Nacionales

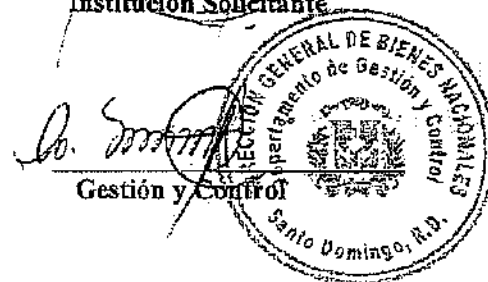
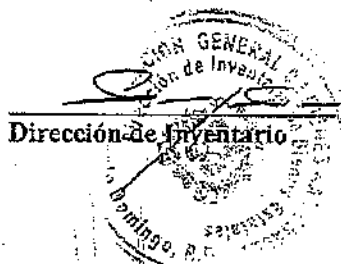
ACTA DE DESCARGO

COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

En Santo Domingo, República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. horas del día 19 de abril del 2021, los suscriptos: **Licda. Elsa Nuñez**, actuando en calidad de Oficial de Evaluación y Descargos del Departamento de Subastas, **Lie. Céspedes Cuevas** en representación de la Dirección de Inventarios, **Sr. Kleber E. Ramirez**, en representación del Departamento de Gestión y Control, de esta **Dirección General de Bienes Nacionales**; y en representación de la Institución solicitante, **Lie. Nicolás A. Valdez Ramirez**, de Activos Fijos, hemos procedido a verificar y realizar el descargo de los vehículos, equipos y mobiliarios según oficio No. **CB-P-269-2021** de fecha **09/04/2021**, autorizado por la **Dirección General de Bienes Nacionales**, según oficio No. **00897** de fecha **19/04/2021**, por lo que siendo las 11 ^T horas del día del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se dio por terminado el proceso de descargo cuyos resultados detallamos en el *Formulario parti* **Descargo de Activos Fijos No. 01.**

FIRMADO:


Ofic. de Evaluación y Descargos





República Dominicana

Ministerio de Hacienda

00897 Dirección General de Bienes Nacionales

19 ABR 2021

AL : Señor Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente
Comisión Presidencial De apoyo al Desarrollo Barrial
Su Despacho.-

ASUNTO : Autorización de descargo y designación de oficial

ANEXO : Oficio No. CR.P.769.2021 fecha 03/11/48 y el Reglamento No. 6105 de fecha 09/11/49, en sus artículos 23 Párrafos I, II, HI y 24 Párrafos I, H, HI.

Cortésmente, tenemos a bien informarle que esta Dirección General le autoriza descargar de su inventario los **mobiliarios, equipos y vehículos**, propiedad de la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB)**, referido en el oficio anexo, en virtud de lo que establece la Ley 1832 de fecha 03/11/48 y el Reglamento No. 6105 de fecha 09/11/49, en sus artículos 23 Párrafos I, II, HI y 24 Párrafos I, H, HI.

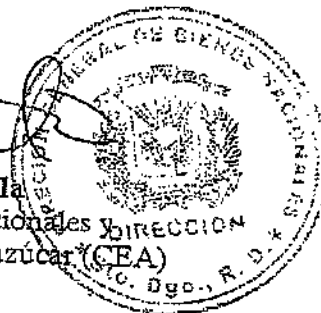
En ese mismo orden, hemos designado como Comisión de Evaluación y Descargo a la señora **Elsa Núñez Liriano**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0442294-4, oficial del Departamento de Subastas, para la verificación y descargo de los mismos.

Es oportuno señalar, que al momento de iniciar el descargo, la institución solicitante debe realizar la entrega de las placas y las matriculas originales de los vehículos que serán descargados; y en ese mismo orden, se le informa, que virtud de lo establecido en el artículo No. 23, Párrafo H Reglamento anteriormente descrito, ningunos de los mobiliarios, equipos y vehículos pueden ser desmantelados por la solicitante, una vez sean descargados por esta institución.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda;

Deferentemente,

César Julio Cedeño Ávila
Director General de Bienes Nacionales
Honorífico del Consejo Estatal del azúcar (CEA)



CICA/RHV/jgl



Administración
DIRECCIÓN GENERAL
DE BIENES NACIONALES

09 ABR 2021
0900072

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Santo Domingo, Distrito Nacional.
09 de abril del 2021

CB-P-269-2021

Al : Lc. Cesar Julio Cedeño Ávila
Director General de Bienes Nacionales,
Su Despacho. -

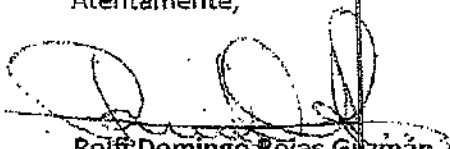
Vía : Lc. Rafael Hidalgo Vargas
Encargado de Subasta

Asunto : Descargo de Vehículo, Mobiliarios y
Equipos de oficina. -

Cortésmente, después de saludarle, tengo a bien dirigirme a usted para solicitarle gestionar el descargo del vehículo, mobiliarios y equipos de oficina de esta institución, detallado en la relación anexas. Los mismos se encuentran en nuestra institución, debido al deterioro que presentan.

Agradeciendo sus atenciones, consentimiento de alta estima y consideración, queda de usted,

Atentamente,


Rolff Domingo Rojas Guzmán
Presidente CPADB



RRG/ns

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección General de Bienes Nacionales
 DEPARTAMENTO DE SUBASTAS
 Formulario para Descargo de Activo Fijo

TIPO DE DESCARGO
 NORMAL X

FORM. No.01/01

NOMBRE DE LA INSTITUCION: COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL,

LOCALIDAD: SANTO DOMINGO

FECHA: 19/04/2021

Descargado mediante oficio No 00897
 DE FECHA: 19/04/2020

CAN	DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	No. Registro Inv. Nac. Actual
1.	Marca/Color/ Chasis/ Año/ Estructura/ mobiliario/tipo/serie no.	
01	CAMIONETA NISSAN, VERDE, PLACA NO. EI.03465, CHASIS NO. JN1CJUD22Z0070626	
21	UPS	
07	TELEFONOS	
03	AIRES ACONDICIONADOS	
02	SUMADORAS	
05	MONITORES	
01	FOTOCOPIADORA	
04	IMPRESORAS	
02	ESTURA ELECTRICA	
01	SCANNER	
03	CPU	
01	NEVERA	
01	MICROONDA	
07	SILLAS	
06	ANAQUEL	
01	BOMBA DE AGUA	
01	GABINETE	
01	CAMERA DE VIDEO PROFESIONAL	

FIRMAS AL DORSO...



Santo Domingo D.N.
08 de abril de 2021

CB-SG-399-21

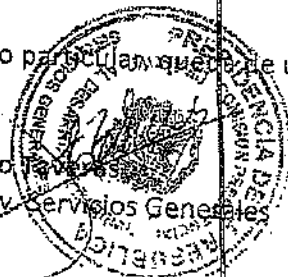
Al : Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente CPADB.
Vía : Licda. Ingrid Karina García Familia *16*
Directora Adm-Financiero
Asunto : Informe y solicitud de descargo

Después de un cordial saludo, la presente es para solicitarle el descargo de varios equipos, ya que se encuentran en mal estado y obsoletos, entre ellos:

- 1 silla código 456429
- 1 tanque de gas CG-617-0003
- 1 aire 456132
- 1 aire 456147
- 1 silla de escritorio 456096
- 1 bomba de agua BH-652-0000
- 1 caja de DVR 6B-617-0014

Sin otro particular queda de usted.

Sr. Julio Tavares
Enc. Div. Servicios Generales
JT/LM



Almury Santana
1:30 pm *08/04/2021*



Santo Domingo D.N.
8 de abril del 2021

CB-TI-0037-2021

A : Roffi Domingo Hojas Guzman
Presidentes de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Via : Ingrid Garcia I
Encargado de Administrative Financiero

Por : Darwin Omar E. odriguez
Encargado de Tecnologia de la Información y Comunicación

Asunto : Solicitud de aprobacdn de descargo.

Cortes mente, por este medio tenemos a bien soliettar el descargo de los equipos anexados por disfuncionalidad.

Atentamente,


Darwin Omar Rodriguez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Equipos descargados

Descripción/Código de activos fijos

UPS-614-0017
ESCANER-614-0003
UPS-614-0032
UPS-614-0041
UPS-614-0008
UPS-614-0039
UPS-614-0024
UPS-614-0086
UPS-614-0013
UPS-614-0021
UPS-614-0011
UPS-614-0081
UPS-614-0028
UPS-614-0036
UPS-614-0033
UPS-614-0042
UPS-614-0019
UPS-614-0055
UPS-614-0087
IMPRESORA-614-0001
UPS-614-0117
UPS-614-0023
UPS-614-0082
UPS-614-0032
UPS-614-0047
UPS-614-0092
UPS-614-0034
UPS-614-0044
UPS-614-0065
UPS-614-0023
UPS-614-0030
UPS-614-0027

Santo Domingo D, N
08 de abril de 2021

CB-SG-398-21

Ai : Rolff Domingo Rojas Guzmán
Presidente CPADB.

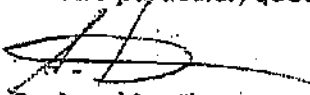
Vía : Licda Ingrid Karina García Familia *IG*
Directora Adm-Financiero

Asunto : solicitud de descargo



Después de un cordial saludo la presente es para solicitarle el descargo de la Camioneta Nissan Frontier, color verde placa: EL03465 CHASIS: JNICJUD2270070626 de año 2006, ya que dicho vehículo se encuentra muy deteriorado e incurre en un alto costo para la institución su reparación.

Sin otro particular, queda de usted.

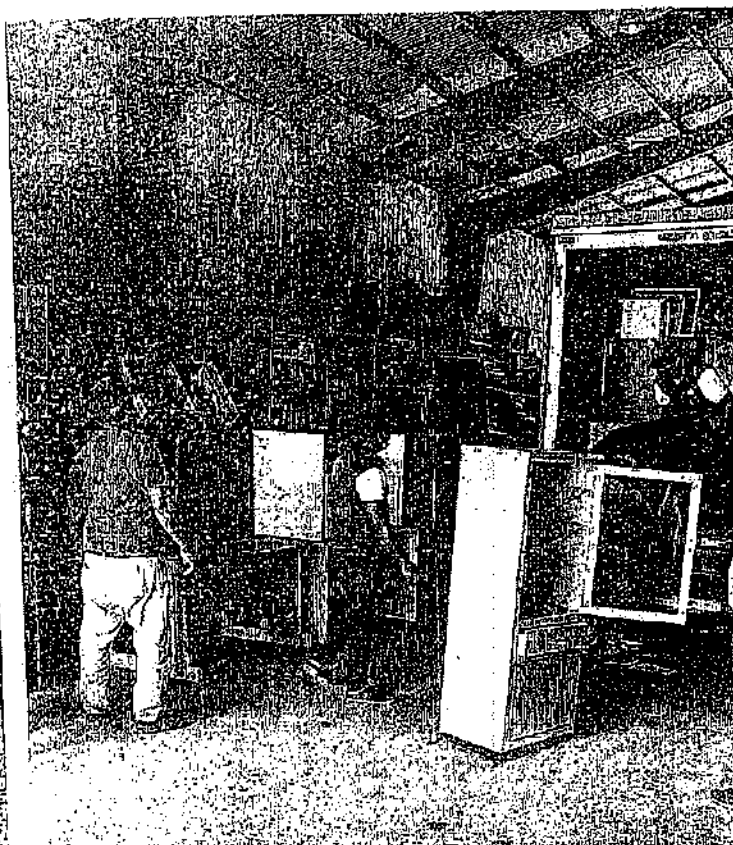
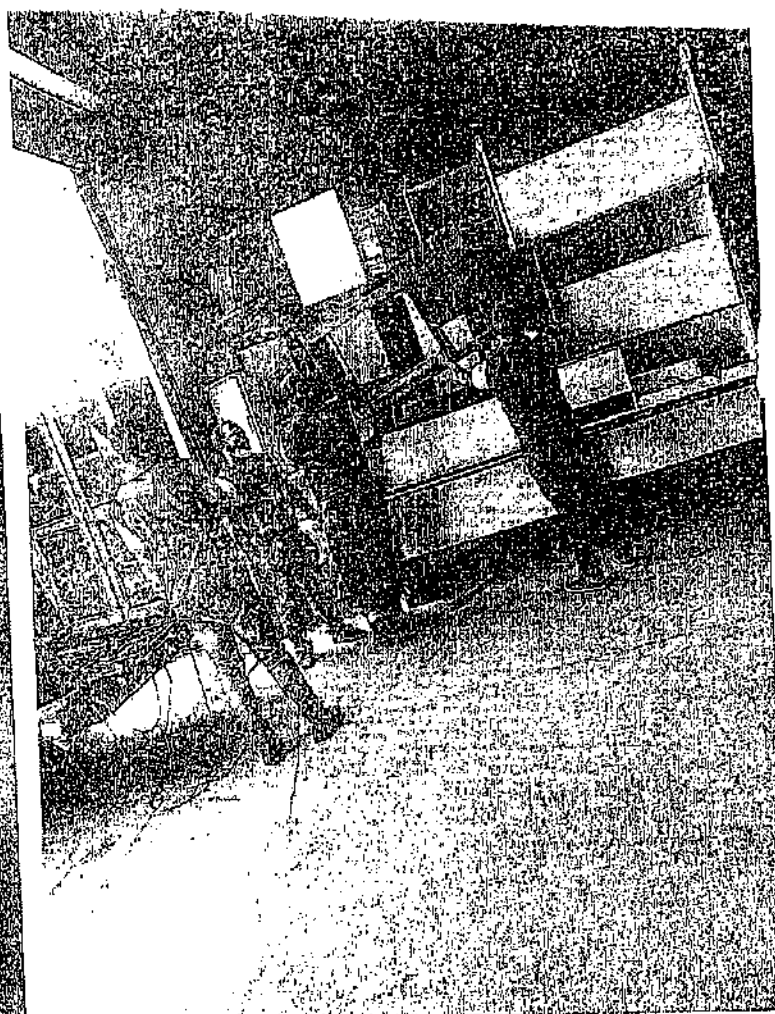

Sr. Angel Lantigua
Enc. Transportacion
AL/LM

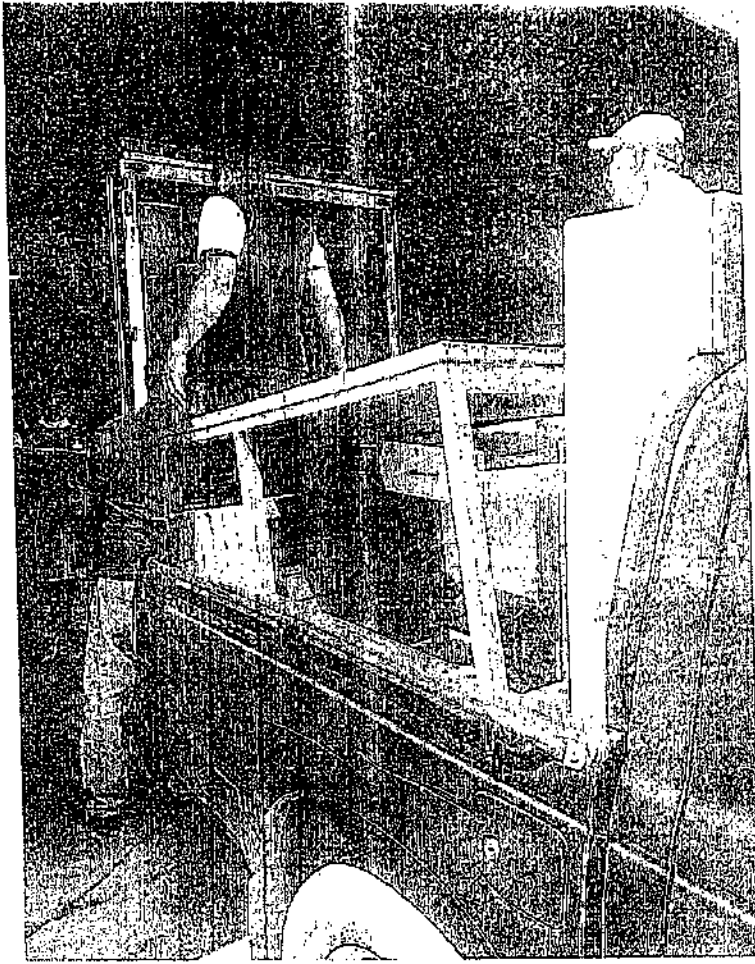
Almery Santana
8:40 am 08/04/2021

hoy a la(s) 9:59 a. m.

□ ★ ♣ ♠ X

UNION GENERAL DE TRABAJADORES		CENTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	
09-15	IN SU 02700762	VENICHO TARENSA	
MAZDA	NISSAN		
VERDE	QD32-214838		
Datos del Propietario:			
COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
AV INDEPENDENCIA 660 EDIFICIO CAZQUE DISTRITO NACIONAL			
RUBAMIREZY 09:50 AM DGHDVEHW007			
058501979013		Funcionario Autorizado	





*Comision Presidencial de Apoyo al
Ismael Barrios*

Republica Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES
Departamento de Subastas
Control de Inspección de Vehículos de Motor

FECHA

DIA	MES	AÑO
19	4	21

FORM. No. 01

Hasta la solicitud de descargo que formula ante esta Dirección General, la Institución

0154 Barrios mediante Oficio No. _____ de fecha _____ y
autorizado por la Dirección General de Bienes Nacionales, mediante Oficio No. _____ de fecha _____
se procedió a inspeccionar el equipo de transporte solicitado, dando como resultado las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION

Tipo de Vehículo: Camioneta Marca: Nissan
No. De Chasis: 2N1CJUD12Z0070626 Año: 2004
Modelo: Reparable Color: Verde Placa: E103465
Condiciones: Reparable Reg. Inv. Actual _____
Sitio donde se encuentra: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____

PIEZAS MAS IMPORTANTES QUE CONTIENE

DETALLES	SI	NO	DETALLES	SI	NO	DETALLE	SI	NO
Alternador		✓	Compresor de aire	✓				
Amortiguadores delanteros	✓		Condensador de Aire	✓		Muffler	✓	
Amortiguadores traseros	✓		Diferencial delantero	✓		Pantalla	✓	
Antena de Radio	✓		Diferencial trasero	✓		Pelota diferencial		
Aros(magnesio)(hierro)(cuanto)	✓		Eje cardan	✓		Puertas delanteras	✓	
Asiento delantero	✓		Espejo retrovisor	✓		Puertas traseras	✓	
Asiento trasero	✓		Espejo lateral derecho		✓	Punta de eje delantera	✓	
Bateria		✓	Espejo lateral izquierdo		✓	Punta de eje trasera	✓	
Bocina	✓		Faros Delantero	✓		Radiador		✓
Bocina de radio	✓		Full inyección	✓		Radio	✓	
Bolas Esféricas	✓		Guía completo	✓		Súper tanque freno	✓	
Bomba de Aceite		✓	Gomas	✓		Tambores Frenos	✓	
Bomba de Gasolina		✓	Ignición		✓	Tensor Delantero	✓	
Bomba Líquido de Freno	✓		Juego cable ignición		✓	Tren trasero	✓	
Bomper Delantero	✓		Maq. Limpia vidrios	✓		Transmisión automática	✓	
Bomper Trasero	✓		Micas traseras		✓	Transmisión mecánica		✓
Carburador		✓	Micas delanteras		✓	Ventilador	✓	
Catalizador		✓	Motor completo	✓		Vidrio puerta delantera	✓	
Catre delantero	✓		Motor de arranque		✓	Vidrio puerta trasera	✓	
Cerradura de baúl	✓		Muelles delanteros	✓		Vidrio delantero	✓	
Cerradura de puerta	✓		Muelles traseros	✓		Vidrio trasero	✓	
						Otros		

Observaciones: _____

Institución Solicitante: Ismael Barrios

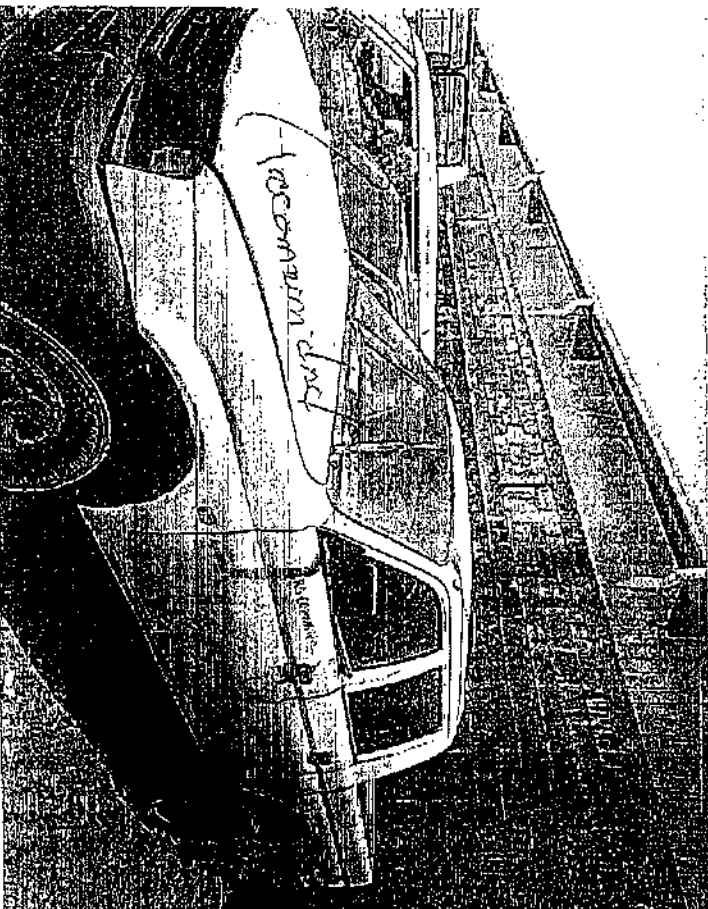
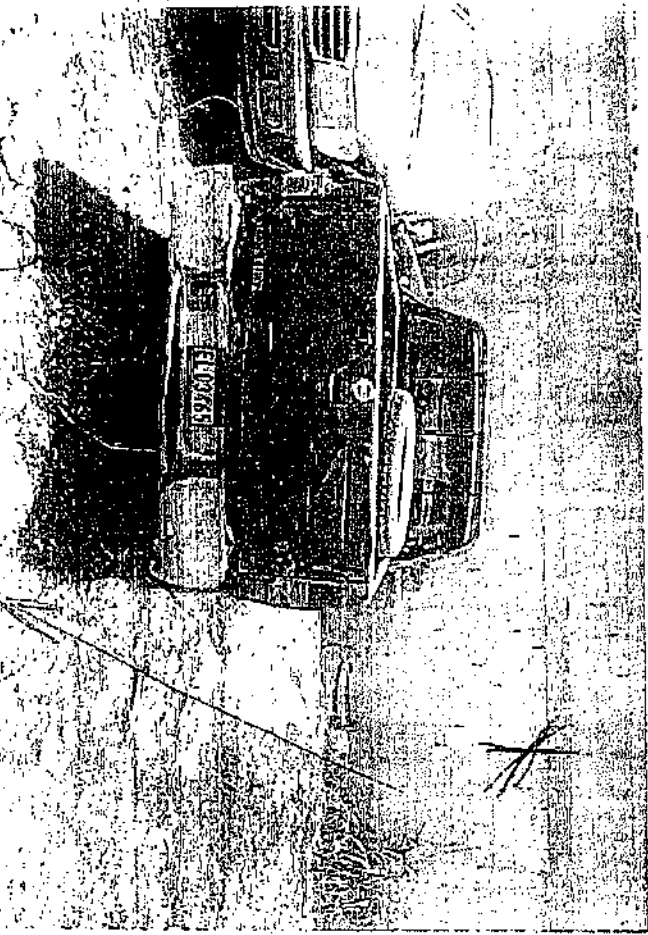
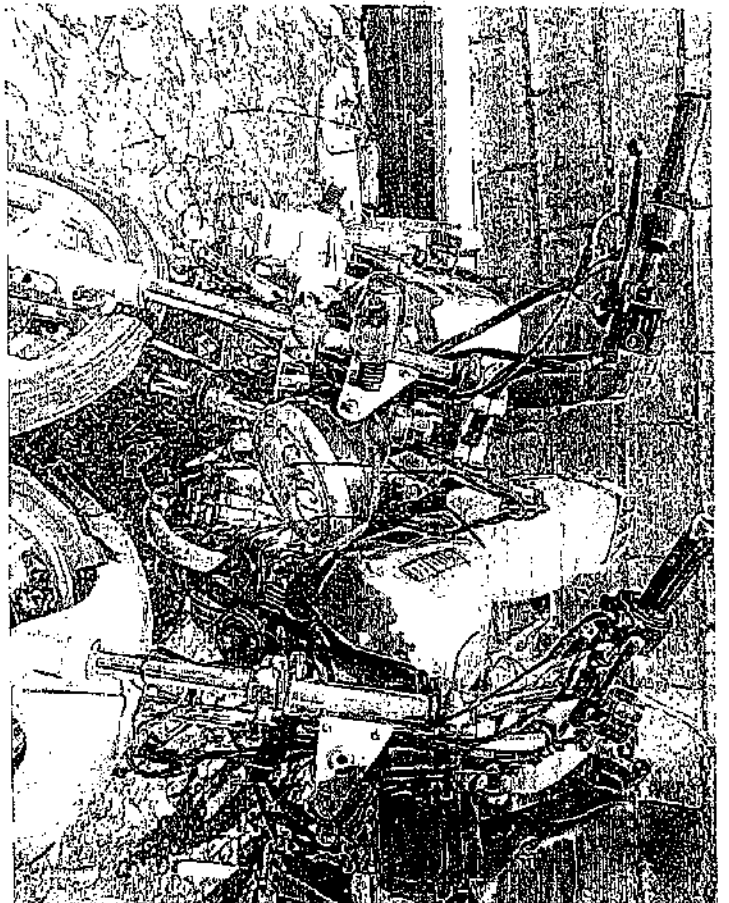
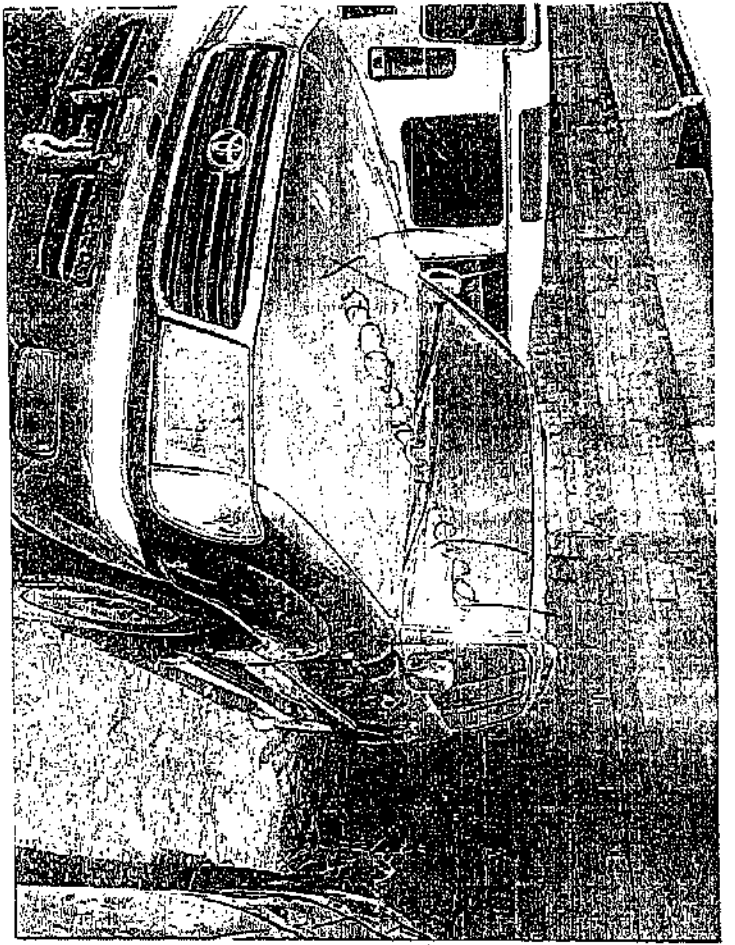
Bienes Nacionales: Bienes Nacionales

Bienes Nacionales: Bienes Nacionales

Inventario BN: Bienes Nacionales

Gestión y Control BN: Bienes Nacionales

Contabilidad Gubernamental: Bienes Nacionales





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Adquisición de Bienes para ser Transferidos a Terceros
VALOR RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Fecha: 30-Jun-2022

Capítulo: 0201

Sub-Capítulo: 02

DAF: 01

UE: 0004

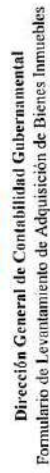
Aprobado por el Director General de DIGECOG

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										DATOS DEL BIEN MUEBLE						INSTITUCION RECEPTORA					Observaciones
Fte Fin	Fte Esp	Org. Financ	Prog	Sub- Prog	Proy.	Act/Obr	CCP Auxiliar	Descripción Del Bien	Código de Bienes Nacionales	Fecha de Adquisición	Cantidad	Precio Por Unidad	Total	No. de devengado o libramiento	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Sector Privado	Código o De Institución Receptora	Persona receptora		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.1.1.01	Sillas Plásticas	56101504	10/5/2022	775	462.54	358,465.71	634	/	/	/	/	DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.2.01	Pelota de Basquetbol	49161603	16/5/2022	200	2,118.10	423,620.00	734	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.2.01	Pelota de Softball	49161509	16/5/2022	300	276.12	82,836.00	734	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.2.01	Red de Basquetbol	49221505	16/5/2022	40	409.46	16,378.40	734	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.2.01	Red de Voleibol	49221505	16/5/2022	30	1,740.50	52,215.00	734	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.2.01	Juegos de bases	49161507	16/5/2022	5	3,693.40	18,467.00	734	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.1.4.01	Abanico de techo de 52 pulgadas	40101604	19/5/2022	16	8,791.00	140,656.00	728	/	/	/	/	CLUB DEPORTIVO CULTURAL LOS CACHORROS		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.5.4.01	Aire Acondicionado de 12,000 btu	40101701	23/5/2022	2	43,011.00	86,022.00	730	/	/	/	/	IGLESIA DE DIOS SUBIENDO AL APOSENTO ALTO		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.1.4.01	Nevera Ejecutiva	52141501	31/05/2022	1	14,998.98	14,998.98	748	/	/	/	/	DONADA A LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL CALICHE		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.1.01	Bocina	52161511	31/5/2022	1	38,999.00	38,999.00	748	/	/	/	/	DONADA A LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL CALICHE		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.1.01	Bocina	52161512	10/6/2022	2	39,282.20	78,564.40	844	/	/	/	/	DONADO A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.1.01	microfono inalambrico	52161520	10/6/2022	1	10,985.80	10,985.80	844	/	/	/	/	DONADO A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.1.01	microfono	45111704	10/6/2022	3	5,671.08	17,013.24	844	/	/	/	/	DONADO A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.4.01	Guitarra	60131303	10/6/2022	1	13,098.00	13,098.00	844	/	/	/	/	DONADO A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA		
10	0100	100	13	02	00	0002	2.6.2.4.01	Bateria	60131405	10/6/2022	1	52,533.60	52,533.60	844	/	/	/	/	DONADO A LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA		
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.2.01	Bastones	42211501	14/6/2022	50	1,475.00	73,750.00	912	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.1.01	Andadores	42211506	14/6/2022	30	4,130.00	123,900.00	912	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		
10	0100	100	13	02	00	0003	2.6.3.1.01	Sillas de ruedas	42192210	14/6/2022	276	10,600.00	2,925,600.00	912	/	/	/	/	DONADOS EN SECTORES DE ESCASOS RECURSOS		

[illegible]




 Ingrid K. García Fajalila
 Autorizado por
 Enc. Dpto. Administrativo Financiero
 Lugar que ocupa
 marzo-jun-2022
 Fecha de autorización



Sub-Capítulo:	02
DAF:	01
UE:	0004

Aprobado por el Director General de DIGECOG

[illegible]

DG-INS-02-33 a

Ingrid K. García-Fernández
Autorizada por

Enc. Dpto. Administrativo E

Puesto que ocupa

Fecha de autorización: 27-05-2022

Ying M. Kéas Nuñez

Preparado por

For a complete list of products, visit www.chemtec.com

ENC. CONTINUING

Puesto que *de* **de**

mar-05-jul-2022

0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	S-617-0620	...	SILLA DE VISITAS CON BASE TRINEO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	4,991.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	S-617-0821	...	SILLA DE VISITAS CON BASE TRINEO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	4,991.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	S-617-0822	...	SILLA DE VISITAS CON BASE TRINEO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	4,991.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0095	...	ESCRITORIO DE 140 X 70	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	28,243.30
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0098	...	ESCRITORIO CON ESTRUCTURA SIN FRENTE	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	13,310.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0097	...	ESCRITORIO CON ESTRUCTURA SIN FRENTE	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	13,310.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0098	...	ESCRITORIO DE 180 X 80	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	31,152.00
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0099	...	ESCRITORIO 150 X 70 CMS	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	29,143.00
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	E-617-0100	...	ESCRITORIO EN MELAMINA COLON WENGUE	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	21,464.20
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0143	...	MODULO METALICO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,165.80
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0144	...	ARCHIVO MODULAR METALICO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,171.70
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0145	...	ARCHIVO MODULAR METALICO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,171.70
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0146	...	ARCHIVO MODULAR METALICO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,171.70
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0147	...	ARCHIVO MODULAR METALICO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,171.70
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	A-617-0148	...	ARCHIVO MODULAR CON RUEDAS	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	9,605.20
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	CD-617-0018	...	CREDENZA EN MELAMINA BLANCO	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	21,570.40
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	CD-617-0019	...	CREDENZA EN MELAMINA GRIS	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	18,549.80
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	CD-617-0020	...	CREDENZA EN MELAMINA GRIS	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	18,549.80

0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	AM-617-0007	...	ARMARIO BAJO CON PUERTAS MELAMINA	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	8,608.10
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	AM-617-0008	...	ARMARIO BAJO CON PUERTAS MELAMINA	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	8,608.10
0100	100	13	02	00	0001	2.6.1.1.01	29/6/2022	AM-617-0009	...	ARMARIO 40 X 90 X 75	131796771	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y TERMINACIONES CIVILES SOLATEC	928	1206010007	COMPRA PRESUPUESTADA	12,136.30
2,119,153.74																



DG-INS-02-33b



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Relación de Cheques Anticipos Financieros
Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Capítulo: 0201

Sub-Cap. 02

DAF: 01

UE: 0004

Fecha: jue-30-jun-2022

Exp. No. _____

Lib. # _____

Monto Lib. _____

Pag. Pres. _____

Cta. Bancaria: _____

Resp. del Fondo: _____

Teléfono: _____

Topo de Fondo: _____

Aprobado por el Director General de Contabilidad Gubernamental

RNC/Cédula	Beneficiario	Número Cheque	Fecha	Monto Cheque	Concepto	Valor Distribuido	Subcuenta
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	No se ejecutaron cheques en este periodo						
25							
26							
27							
28							
29							
30							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							

Total Ejecutado RDS

-

Total Recibido

Balance en Libro

-

Yina M. Frías Nuñez

Preparado por

Ingrid K. García

Famir

Gerente Financiero

DG-INS-02-36



Institución:	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barral		Sub-Capítulo:	02
Fecha:	#####		DAT:	01
Capítulo:	0201		UE:	0004

Aprobado por el Director General de DIGECOG

[illegible]

DG-INS-02-37

Preparado por
Yina M. Frias Nuñez

~~Page Count~~ ~~Number of Pages~~

ABE/AC

Puesto que ocurre

mar-05-jul-2022

10. 10.00

...the ...

AL
12/10/2017

1

70

10/12/2019

10 BANK OF AMERICA

DESARROLLO DE LA ABILIDAD

ENTO CONTIN





Período	
Del mes de:	Enero
Al mes de:	Junio
Año:	2022

Aprobado por el Director General de Contabilidad Gubernamental

[illegible]

DG-INS-02-40

Ingrid K. García Rumbler
 Autorizado por
 Enc. Dpto. Administrativo Fundación
 Puesto que ocupa
 máa-05-jul-2022
 Fecha de autorización

Vina M. J. Nuñez	Enc. Contabilidad	may-03-jul-2022
Preparado por	Puesto que ocupa	Fecha de preparación



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Detalle de Bienes de Consumo

Valor RD\$

Institución:	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	Sub-Capítulo:	02
Capítulo:	0201	DAF:	01
Fecha:	jue-30-jun-2022	UE:	0004

Cuenta Contable	CCP. Auxiliar	Fondo	Descripción	Balance Inicial	Entradas		Salidas	Balance Final	Diferencia	Observaciones
					Por ejecución	Por Fondos propios y/o Donaciones				
	2.2.2.2.01		Impresión, encuadernación y rotulación	-	22,479.00		0.00	22,479.00		Fue ejecutado por la cuenta 2.2.2.2.01 pero es un material gastable a reclasificar dando entrada en la cuenta 2.3.3.3.01, VER FORMULARIO DG-INS-02-46
	2.3.1.1.01		Alimentos y Bebidas para Personas	106,246.92	6,608,376.71		6,480,406.79	234,216.84		
	2.3.1.3.03		Productos forestales	0.00	146,343.60		146,343.60	0.00		
	2.3.1.4.01		Madera, corcho y sus manufacturas	0.00	3,625,007.20		3,625,007.20	0.00		
	2.3.2.1.01		Hilados, fribras, telas y utiles de costura	0.00	6,985.60		6,985.60	0.00		



Dirección General de Contabilidad General

Formulario de Bienes Inmuebles

Valor RD\$

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo
Fecha: 30-jun-2022

Capítulo: 0201
Sub-Capítulo: 02

DAF: 01
UE: 0004

Ubicación	Superficie M ²	Valor Terreno RD\$	Fecha Última Tasación Terreno	Edificación RD\$	Mejoras RD\$	Valor Edificaciones RD\$	Fecha Última Tasación	Observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

NO APLICA

Preparado por
Yina M. Frías Nuñez
Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa
mar-03-jul-2022
Fecha de preparación

Autorizado por
Ingrid K. García Familia
Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa
mar-03-jul-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Inversiones Financieras

Valor RD\$
30-junio-2022

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
Fecha: 30-jun-2022
Capítulo: 0201

Sub-Capítulo: 02
DAF: 01
UE: 0004

Fecha	Tipo Moneda	Monto en Moneda Original	Tasa Oficial	Monto en Pesos	Referencia	Tasa anual	Duración	Intereses
				-				
				-				
				-				
				-				
NO APLICA								
				-				
				-				
				-				
				-				
		0.00		0.00				0.00

Preparado por
Yina M. Frias Nuñez
Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de preparación

Autorizado por
Ingrid K. Garcia Familia
Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario de Propuestas de Asientos de Ajustes y/o Reclasificaciones
Valor RD\$

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	DAF: 01
Fecha: jue-30-jun-2022	UE: 0004
Capítulo: 0201	Unidad Contable:
Sub-Capítulo: 02	

ID	Fuente Específica	Partida Presupuestaria	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Formulario de Referencia	Observación
1	0100		510102000100070002	Seguro de Bienes Muebles	35,838.65			
2	0100		11041000010002	Gastos Pagados por Adelantado Seguro de Bienes Muebles		35,838.65		
3			Asiento No. 1	Para reconocer el consumo del seguro de vehículo correspondiente a la Póliza de Seguro No.2-2-502-0271533, con una vigencia desde el 14/05/2021 hasta el 14/05/2022, según Dev. No. 570 d/f 24/06/2021. Consumida en su totalidad.	35,838.65		DG-INS-02-48 c	
4								
5	0100		510102000100070002	Seguro de Bienes Muebles	44,758.87			
6	0100		11041000010002	Gastos Pagados por Adelantado Seguro de Bienes Muebles		44,758.87		
7			Asiento No. 7	Para reconocer el consumo del seguro de vehículo correspondiente a la Póliza de Seguro No. 2-2-201-0049990, con una vigencia desde el 07/03/2021 hasta el 07/03/2022, según Dev. No. 756 d/f 04/08/2021. Consumida en su totalidad.	44,758.87		DG-INS-02-48 c	
8								
9	0100		510102000100070002	Seguro de Bienes Muebles	519,424.05			
10	0100		11041000010002	Gastos Pagados por Adelantado Seguro de Bienes Muebles		519,424.05		
11			Asiento No. 8	Para reconocer el consumo del seguro de vehículo correspondiente a la Póliza de Seguro No. 2-2-502-0281504, con una vigencia desde el 16/10/2021 hasta el 16/10/2022, según Dev. No. 1532 d/f 07/12/2021.	519,424.05		DG-INS-02-48 c	
12	0100		1206990999	Depreciación de bienes en uso	1,065,716.24			
13	0100		5101990002	Deterioros	346,852.23			

14	0100	2.6.1.1.01	1206010007	Equipos y muebles para oficina		1,106,924.26		
15	0100	2.6.1.4.01		Equipos y mobiliarios de alojamiento				
16	0100	2.6.1.9.01		Equipos de computación		1,000.00		
		2.6.1.2.01	1206010998			224,737.81		
		2.6.1.3.01	1206010004					
17	0100	2.6.5.2.01	1206010001	Maquinaria y equipo de producción		74,844.00		
		2.6.5.6.01						
18	0100	2.6.5.5.01	1206010006	Equipo de comunicación y señalamiento		3,062.40		
19	0100	2.6.9.9.01	1206020002	Edificios		2,000.00		
				Para registrar descargo de activos fijos registrados en SIAB a Bienes Nacionales al corte semestral 30/06/2022.				
20					1,412,568.47	1,412,568.47	DG-INS-02-31	
21	0100		110604	BIENES ADQUIRIDOS PARA CESIÓN	358,465.71			
22	0100	2.6.1.1.01	1206010007	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		358,465.71		
				Para reconocer la existencia de bienes adquiridos (Sillas Plásticas) para ser donadas a familias de escasos recursos económicos. Según Dev. 624, d/f 17/05/2022, factura NCF: B1500000441 d/f 10/05/2022 a nombre de la empresa Inversiones Yang S.R.L.	358,465.71	358,465.71	DG-INS-02-32	
23								
24								
	0100		51040100020002	AYUDAS Y DONACIONES OCASIONALES A HOGARES Y PERSONAS	140,656.00			
25								
26	0100	2.6.1.4.01	1206010007	ELECTRODOMÉSTICOS	140,656.00	140,656.00		
				Para reconocer donación de Electrodomésticos (Abanicos de techo) a el Club Deportivo y Cultural Los Cachorros. Según Dev. 701, d/f 02/06/2022 factura NCF: B1500000021 d/f 19/05/2022 a favor de la empresa Solucionesw Eléctricas y Civiles- SOLECI, S.R.L.	140,656.00	140,656.00	DG-INS-02-32	
27								
28								
29	0100		51040100020002	AYUDAS Y DONACIONES OCASIONALES	86,022.00			
				SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		86,022.00		
30	0100	2.6.5.4.01	1206010001			86,022.00		

31					Para reconocer la donación de Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial (Aires Acondicionados) a la Iglesia de Dios Subiendo al Aposento Alto. Según Dev. 703, d/f 01/06/2022, factura NCF: B1500000191 d/f 23/05/2022 a favor de la empresa Climaser S.A.	86,022.00	86,022.00	DG-INS-02-32	
32					BIENES ADQUIRIDOS PARA CESIÓN	593,516.40			
33	0100			110604	APARATOS DEPORTIVOS		593,516.40		
34	0100	2.6.2.2.01		1206010002	Para reconocer la existencia de bienes adquiridos (Útiles deportivos) para ser donados a personas de escasos recursos económicos. Según Dev. 719, d/f 02/06/2022, factura NCF: B1500000020 d/f 16/05/2022 a favor de la empresa Soluciones Eléctricas y Cíviles SOLECI, SRL	593,516.40	593,516.40	DG-INS-02-32	
35									
36									
37	0100			51040100020002	AYUDAS Y DONACIONES OCASIONALES A HOGARES Y PERSONAS	53,997.98			
38		2.6.1.4.01		1206010007	ELECTRODOMÉSTICOS		14,998.98		
39	0100	2.6.2.1.01		1206010002	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		38,999.00		
40					Para reconocer la donación de Electrodomésticos y Equipos Audiovisuales (Nevera ejecutiva y Bocina) a la Sociedad Para el Desarrollo del Caliche. Según Dev. 742, d/f 03/06/2022, factura NCF: B1500000022 d/f 31/05/2022 a nombre de Soluciones Eléctricas y Cíviles SOLECI, S.R.L.	53,997.98	53,997.98	DG-INS-02-32	
41									
42	0100			51040100020002	AYUDAS Y DONACIONES OCASIONALES A HOGARES Y PERSONAS	172,195.04			
43	0100	2.6.2.1.01		1206010002	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		106,563.44		
44		2.6.2.4.01		1206010002	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		65,631.60		

45					Para reconocer la donación de Instrumentos Musicales a la Parroquia San Juan Bautista. Según Dev. 830, d/f 17/06/2022, factura NCF: B1500000019 d/f 10/06/2022 a favor de la empresa Areg Trade Supply Group, S.R.L.	172,195.04	172,195.04	DG-INS-02-32	
46									
47	0100			110604	BIENES ADQUIRIDOS PARA CESIÓN	2,100,400.00			
48	0100	2.6.1.2.01		1206010998	MUEBLES DE ALOJAMIENTO, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,100,400.00			
49					Para reconocer la existencia de bienes adquiridos (Colchones y Bases) para ser donados a personas de escasos recursos económicos. Según Dev. 868, d/f 23/06/2022, factura NCF: B1500000045 d/f 10/06/2022 a nombre de la empresa Dubamed, S.R.L.	2,100,400.00	2,100,400.00	DG-INS-02-32	
50									
51	0100			110604	BIENES ADQUIRIDOS PARA CESIÓN	3,123,250.00			
52		2.6.3.1.01		1206010005	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		3,049,500.00		
53	0100	2.6.3.2.01		1206010005	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		73,750.00		
54					Para reconocer la existencia de bienes adquiridos (Sillas de ruedas, andadores y bastones) para ser donados a personas de escasos recursos económicos. Según Dev. 866, d/f 23/06/2022, factura NCF: B1500000020 d/f 14/06/2022 a favor de la empresa Areg Trade Supply Group, S.R.L.	3,123,250.00	3,123,250.00	DG-INS-02-32	
55									
56	0100			110604	BIENES ADQUIRIDOS PARA CESIÓN	3,605,133.64			
57		2.6.1.4.01		1206010007	ELECTRODOMESTICOS		3,192,759.04		
58	0100	2.6.5.8.01		1206010001	OTROS EQUIPOS		412,374.60		

59					Para reconocer la existencia de bienes adquiridos (Electrodomesticos) para ser donados a personas de escasos recursos económicos. Según Dev. 889, d/f 24/06/2022, factura NCF: B1500000551 d/f 17/06/2022 a favor de Empresas Integradas SAS.	3,605,133.64		DG-INS-02-32	
60	0100			1.0601	Existencias bienes de cambio y consumo	3,605,133.64			
61	0100			51010200010030002	Impresión y encuadernación	22,479.00	22,479.00		
62					Para reclasificar y llevar a la cuenta de Existencias de bienes de cambio y consumo (formularios) las cuales fueron ejecutados ejecutados en la cuenta de Servicios Impresión y encuadernación según Dev. 322.	22,479.00	22,479.00	DG-INS-02-43	
63	0100	2.3.1.1.01		510102000200010001	Alimentos y Bebidas para Personas	5,480,406.79			
64	0100	2.3.1.3.03		510102000200010006	Productos forestales	146,343.60			
65	0100	2.3.1.4.01		510102000200010007	Madera, corcho y sus manufacturas	3,625,007.20			
66	0100	2.3.2.1.01		510102000200020001	Hilados, fibras, telas y utiles de costura	6,985.60			
67	0100	2.3.2.2.01		510102000200020002	Acabados Textiles	563,888.96			
68	0100	2.3.2.3.01		510102000200020003	Prendas y accesorios de vestir	1,911,969.84			
69	0100	2.3.3.1.01		510102000200030001	Papel de Escritorio	120,358.82			
70	0100	2.3.3.2.01		510102000200030002	Productos de Papel y Cartón	65,111.27			
71	0100	2.3.3.3.01		510102000200030003	Productos de Artes Gráficas	51,984.80			
72	0100	2.3.3.4.01		510102000200030004	Libros, revistas y periódicos	298,000.00			
73	0100	2.3.5.3.01		510102000200050003	Plantas y neumáticos	155,288.00			
74	0100	2.3.5.4.01		510102000200050004	Artículos de Caucho	473.58			
75	0100	2.3.5.5.01		510102000200050005	Artículos de Plástico	454,332.37			
76	0100	2.3.6.1.01		510102000200060001	Productos de cemento	711,879.84			
77	0100	2.3.6.3.04		510102000200060012	Herramientas menores	139,885.46			
78	0100	2.3.6.3.06		510102000200060014	Productos metálicos	625,304.42			
79	0100	2.3.6.4.04		510102000200060018	Piedra, arcilla y arena	476,816.76			
80	0100	2.3.7.1.01		510102000200040003	Gasolina	4,508,600.00			
81	0100	2.3.7.1.05		510102000200040007	Aceites y Grasas	328,897.00			
82	0100	2.3.7.2.03		510102000200040012	Productos químicos de laboratorio y de uso personal	7,627.52			
83	0100	2.3.7.2.05		510102000200040014	Insecticidas, fumigantes y otros	1,550.00			
84	0100	2.3.7.2.06		510102000200040015	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	1,013,302.58			
85	0100	2.3.7.2.99		510102000200040017	Otros Productos Químicos y Conexos	29,247.48			
86	0100	2.3.9.1.01		510102000200070001	Material Para Limpieza	245,913.21			
87	0100	2.3.9.2.01		510102000200070002	Útiles de Escritorio, Oficina e Informática	969,523.02			
88	0100	2.3.9.3.01		510102000200070002	Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	99,277.90			

89	0100	2.3.9.5.01	510102000200070005	Útiles de Cocina y Comedor	39,694.28			
90	0100	2.3.9.6.01	510102000200070006	Productos Eléctricos y Afines	381,235.01			
91	0100	2.3.9.8.01	510102000200070008	Otros Repuestos y Accesorios	25,971.80			
92	0100	2.3.9.8.02	510102000200070008	Menores	24,964.08			
93	0100	2.3.9.9.01	510102000200070999	Accesorios	8,159.36			
94	0100	2.3.9.9.02	510102000200070999	Productos y Útiles Varios No Identificados Precedentemente	18,250,000.00			
95	0100	2.3.9.9.04	510102000200070010	Bonos para útiles diversos	68,064.76			
96	0100	2.3.9.9.05	510102000200070999	Productos y útiles de defensa y seguridad	1,858.50			
97	0100		110601	Existencias bienes de cambio y consumo	40,937,833.82			
98				Para registrar el consumo de 110601 - existencia de bienes de consumo reportada en corte semestral 2022, según formulario DG-INS-02-43 inventario de bienes de consumo. CPADB	40,937,833.82		DG-INS-02-43	
99				Monto Total	53,206,539.63			

DG-INS-02-46





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Detalle de la Ejecución de las Transferencia de la Presidencia
Valor RD\$

Datos Institución	
Institución:	ión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
Fecha:	jue-30-jun-2022
Capítulo:	0201
Sub-Capítulo:	02
DAF:	01
UE:	0004

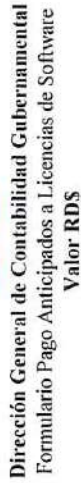
Aplicación o Uso de los Recursos Recibidos					
ID	Fecha	Nombre de Institución Beneficiaria	No. libramiento/Cheque	Monto	Concepto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12	NO APLICA				
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

NO APLICA

ID	Fecha	Nombre de Institución Beneficiaria	No. libramiento/Cheque	Monto	Concepto
25					
26					
27					
28					
Total				0.00	DG-INS-02-47

Yina M. Frias Nuñez
Yina M. Frias Nuñez
Preparado por
Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de preparación

Ingrid K. García Familia
Ingrid K. García Familia
Autorizado por
Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de autorización



Institución:	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	Subcapítulo:	02
Fecha:	jue-30-jun-2022	DAF:	01
Capítulo:	0201	UE:	0004

NO APLICA

Yina M. Frías Núñez	Preparado por	Enc. Contabilidad	Puesto que ocupa	Fecha de preparación

Ing. K. García Vazquez	Autenticado por	
Enc. Depto. Administrativo Cuernavaca	Puesto que ocupa	
		marzo-jul. 2022
		Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Pago Anticipados a proveedores de Bienes y/o Servicios

Valor RDS

Institución:	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
Fecha:	jue-30-jun-2022
Capítulo:	0201
Subcapítulo:	02
DAF:	01
UE:	0004

Datos del Proveedor					Asientos Contables 110410 Gastos Pagados por Adelantado					Observaciones		
Fecha	Concepto	RNC del Proveedor	Nombre del Proveedor	No. Libramiento, Cheque o	Monto Anticipado	Monto Consumido	Monto Actual	Póliza Por Amortizar S/Periodo	Partida Presupuestaria	Fuente Específica	Cta. Contable	Descripción Contable
1												
2												
3												
4												
5												
NO APLICA												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												

NO APLICA

DG-INS-02-48 b





Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Amortización de Gastos Pagados por Adelantado de Pólizas
Valor RD\$

Institución: Comisión Presidencial de Asesoría al Desarrollo Barrial
Pectin: 30 Jun 2022

DAF: 01
UE: 0004

Cuadro: 0201
Sub-Capítulo: 02

Proveedor de la Póliza	Número de Póliza	Descripción de Póliza	Monto Póliza	Orden de Pago Pendiente	Orden de Pago	Fecha NCF	NCF	Número Devengado	Fecha de Inicio	Fecha Final	Fecha de Corte	Días de Póliza	Monto Por Días	Días Consumido	Monto de Días Consumidos	Monto pendiente de Amortizar	Póliza Por Amortizar	Partida Presupuestaria	Fuente Especial	Clasificación Contable	Observaciones
1 Seguro Reservas	2-2-502-0271533	EMISIÓN POLIZA SEGUROS S.A	97,620.21	N/A	N/A	14-may-2021	B1500029192	97,620.21	14-may-2021	14-may-2022	31/12/2021	365	267.45	231	61,781.56	35,838.65					
		RESERVAS S.A																			
2		EMISIÓN POLIZA SEGUROS S.A	35,838.65	N/A	N/A	14-may-2021		35,838.65	14-may-2021	14-may-2022	14/5/2022	365	98.19	365	35,838.65	-					
		RESERVAS S.A																			
3 Seguro Reservas	2-2-201-0049990	RENOVACIÓN POLIZA SEGUROS S.A	247,530.13	N/A	N/A	23-feb-2021	B1500027929	247,530.13	7-mar-2021	7-mar-2022	31/12/2021	365	678.16	299	202,771.26	44,758.87					
		ACTIVOS FIJOS (INCENDIO Y LINEAS ALIADAS RESP. CIVIL)																			
5 Seguro Reservas	2-2-502-0281504	RENOVACIÓN POLIZA SEGUROS S.A	931,201.55	N/A	N/A	26-nov-2021	B1500032291	931,201.55	16-oct-2021	16-oct-2022	31/12/2021	365	2,552.61	76	193,998.13	737,203.42					
		VEHICULOS DE MOTOR - FLOTILLA - FACTURA RENOVACION																			
6 Seguro Reservas	2-2-502-0271533	RENOVACIÓN POLIZA SEGUROS S.A	106,381.37	N/A	N/A	15-mar-2022	B1500034097	106,381.37	14-may-2022	14-may-2023	30/6/2022	365	2,021.11	257	519,424.05	218,279.37					
		VEHICULOS DE MOTOR - FLOTILLA - FACTURA RENOVACION																			
7 Seguro Reservas	2-2-502-0281504	RENOVACIÓN POLIZA SEGUROS S.A	269,044.30	N/A	N/A	4-mar-2022	B1500033955	269,044.30	14-feb-2022	16-oct-2022	30/6/2022	244	1,102.64	136	149,959.12	119,085.18					
		VEHICULOS DE MOTOR - FLOTILLA - FACTURA RENOVACION																			
8		RESPONSABILIDAD CIVIL	5,800.00			24-feb-2022	B1500033754	5,800.00	7-mar-2022	7-mar-2023	30/6/2022	365	678.16	115	77,988.95	169,541.19					
		EXTRA CONTRACTUAL - FACTURA RENOVACION																			
9		RESPONSABILIDAD CIVIL	5,800.00				B1500033756														
		EXTRA CONTRACTUAL - FACTURA RENOVACION																			
10 Seguro Reservas	2-2-801-0037933	RENOVACIÓN POLIZA SEGUROS S.A	10,654.37	N/A	N/A		B1500033759														
		AVERIA DE MAQUINARIAS - FACTURA RENOVACION																			
11		INCENDIO Y LINEAS ALIADAS (BASICA) - FACTURA RENOVACION	225,275.77				B1500033762														
		INCENDIO Y LINEAS ALIADAS (BASICA) - FACTURA RENOVACION																			
12																					
13																					
14																					
15																					



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Anticipo de Crédito Impositivo

Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial Fecha: 30/06/2022

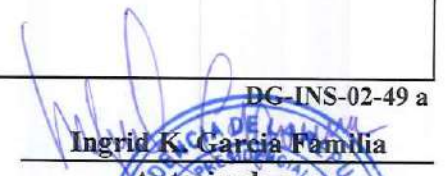
Anticipo de: DGII ☐ DGA ☐ Tesorería Nacional ☐

ID	Tipo de Impuesto	Tipo de Contribuyente				Monto del Crédito	Fecha de Registro
		Persona Física	Persona Jurídica	Reg. Especiales	Otros		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Observaciones: NO APLICA


Yina M. Frias Nuñez
Preparado por
Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022
Fecha de preparación

DG-INS-02-49 a

Ingrid K. García Familia
Autorizado por
nc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Formulario Cuentas Por Cobrar Organismos Recaudadores
Valor RDS

Institución: Comisión Prresidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial Fecha: 30/06/2022

Organismo Recaudador: DGA ☐ DGA ☐

Tipo de Contribuyente	Persona Física	Jurídica	Reg Especiales	Otros
	☐	☐	☐	☐

ID	Tipo de Impuesto	Montos				Estatus Legal
		Capital	Interes	Multa	Recargos	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Observaciones: NO APLICA


Yina M. Frías Nuñez
Preparado por
Enc. Contabilidad
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de preparación

DG-INS-02-49 b

Ingrid K. García Familia
Autorizado por
Enc. Dpto. Administrativo Financiero
Puesto que ocupa
mar-05-jul-2022
Fecha de autorización



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Formulario Resumen de Valores

Valor RDS

Institución: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Desde: 1/1/2022

Hasta: 30/6/2022

Capítulo: 0201
Sub-Cap.: 02
DAF: 01
UE: 0004

Cta. Bancaria:
Resp. De la Cuenta Bancaria:
Tipo de Fondo:
Tipo de Caja:

Monto Moneda Original:

Tipo de Moneda:

Aprobado por el Director General de Contabilidad Gubernamental

ID	Identificación de la Caja	Balance Inicial	Aumento	Disminución	Balance Final	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6	NO APLICA					
7						
8						
9						
10						
11						
12						

DG-INS-02-50

Yina M. Frias Nuñez

Preparado por

Enc. Contabilidad

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de preparación

Ingrid K. Garcia Familia

Autorizado por

Enc. Dpto. Administrativo Financiero

Puesto que ocupa

mar-05-jul-2022

Fecha de autorización

**Valor RDS****Fecha desde**

1/1/2022

Hasta

Descripción Capítulo:
Fuente Específica:
Organismo Financiador:

UE: 0004
No. Préstamo o Código de Donación:

UE: 0004	
ción:	

[illegible]

NO APLICA

DC INS-07-01

[Signature]
Vinn M. Frazee, Director

Preparado por:

one Contabilled

Puesto que ocupa

and more. (U.S. Int'l Trade)

Fecha de preparación

18-00000

3000

DESARROLLO
MENTO CONTINUA

ENVIRONMENTAL COMMISSION

1/1 15/7/2022 3:45 p. m.